

**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO**



SEGGOB
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRÁNSITO**

TEXTO ORIGINAL.

Manual Publicado en la Tercera Sección del Periódico Oficial del Estado de
Aguascalientes, el lunes 22 de octubre de 2018.

DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

Procedimiento: Planeación.
Área responsable del procedimiento: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Código: SFR-1

Elaboró:	
_____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Reviso:	
_____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó:	
_____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio 2014
Revisión Número:	0

Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimiento: Planeación.
Código: SFR-1

OBJETIVO: Establecer la planeación referente al Sistema Integral de Desarrollo Policial en el diseño organizacional, los esquemas de coordinación y la proyección anual de actividades; Así como aprobar y difundir la convocatoria establecida.

GLOSARIO:

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Comisionado: al Abogado que sea comisionado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Dirección General de Gobierno: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapas o fases: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Junta de planeación: al órgano encargado de establecer anualmente, la ruta de operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Presidente Municipal: al Servidor Público titular de la Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Regidor: al Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a).

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 34.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 121.

Código Municipal. Libro Sexto. De la Seguridad Pública y Tránsito.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Presupuesto de Egresos Anual, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Candidatos, aspirantes e Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

Procedimiento: Planeación.
Código: SFR-1

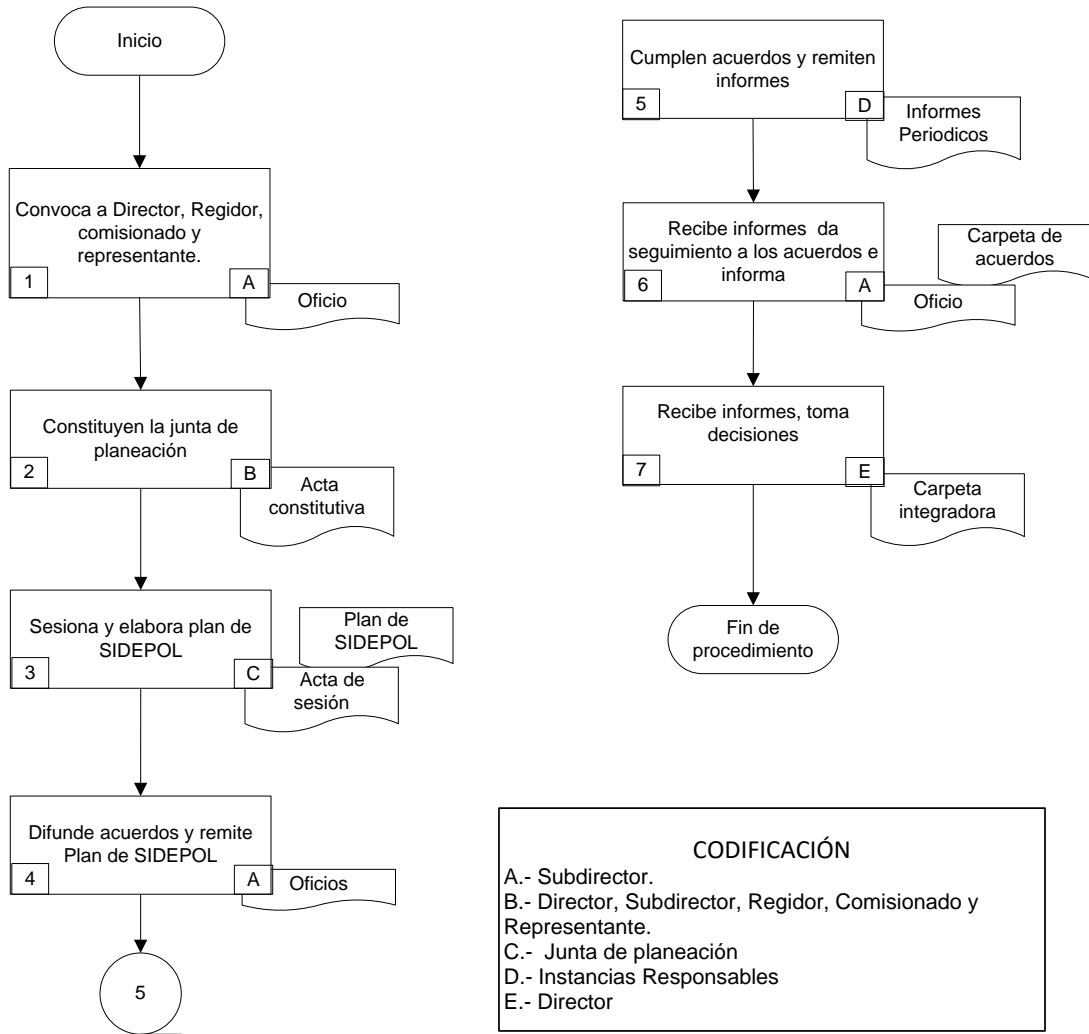
Número de Paso	Responsable	Descripción de actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Subdirector	Convoca a Director, Regidor, al Comisionado y al representante del Alcalde.	Oficios	Se convoca para la constituir la Junta de Planeación
2	Director, Subdirector, Regidor, Comisionado y Representante del Alcalde.	Se reúnen y constituyen la Junta de Planeación	Acta Constitutiva	Elabora, tramita y archiva Subdirector
3	Junta de Planeación	Sesiona y elabora el plan estratégico de SIDEPOL	Acta de sesión, plan de SIDEPOL	Se documentan los trabajos y el Subdirector identifica instancias involucradas.
4	Subdirector	Difunde acuerdos, remite a los involucrados el Plan de SIDEPOL	Oficios	
5	Instancias Responsables.	Cumplen acuerdos y remiten	Informes periódicos	Seguimiento

		informes.		
6	Subdirector	Recibe informes, da seguimiento a los acuerdos e informa	Oficios, carpeta de acuerdos y observaciones	Verifica el cumplimiento de acuerdos e informa
7	Director	Recibe informes, toma decisiones	Carpeta Integradora	Realiza acciones conducentes para la correcta implementación del Sistema Integral de Desarrollo Policial
Tiempo Total				4 semanas

Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN.

CÓDIGO: SFR-1



Historial de cambios

Procedimiento: Planeación.
Código: SFR-1

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: Planeación.
Código: SFR-1

	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DEL PROCESO DE INGRESO

Procedimientos: Diseño, Aprobación y Difusión de la convocatoria externa.	
Área responsable del procedimiento: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Código: SFR-2	
Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Reviso: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia asignada a:	
Procedimiento: Diseño, Aprobación y Difusión de la convocatoria externa.	
Código: SFR-2	

OBJETIVO: Diseñar propuestas de convocatoria correspondiente al procedimiento de ingreso, realizar las gestiones necesarias para su aprobación y difundir la convocatoria establecida.

GLOSARIO:

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapas o fases: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Presidente Municipal: al Servidor Público titular de la Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a).

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 47 fracción XII.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 64.

Código Municipal. Artículos 833, 838.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Candidatos, aspirantes e Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

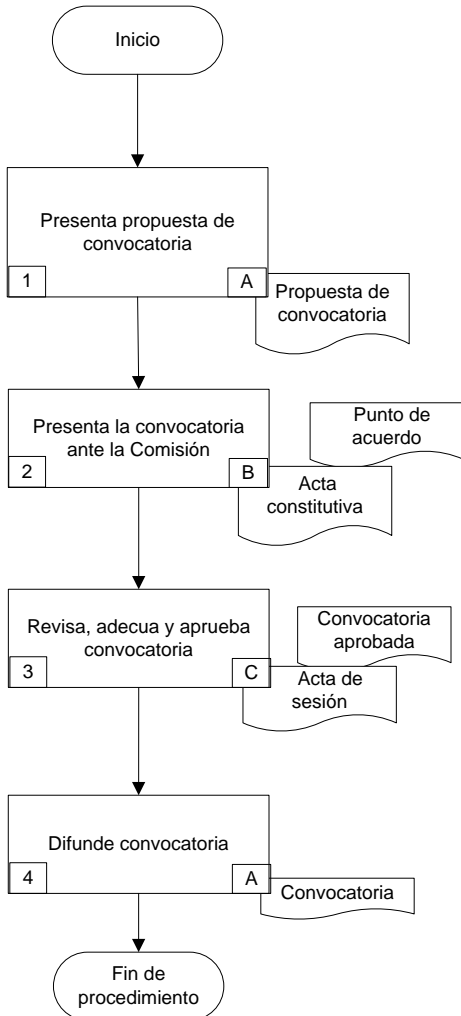
Procedimiento: Diseño, Aprobación y Difusión de la convocatoria externa.

Código: SFR-2

Número de Paso	Responsable	Descripción de actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Subdirector	Presenta al Director una propuesta de convocatoria.	Propuesta de convocatoria	La realizará de acuerdo a lo establecido en la junta de planeación para el ingreso.
2	Director	Presenta propuesta de convocatoria ante la comisión.	Punto de acuerdo en sesión. Propuesta de convocatoria	Según el procedimiento al que se refiera la convocatoria se presenta a la comisión, para su aprobación.
3	Comisión	Sesiona y revisan la convocatoria, realizan cambios necesarios y aprueban.	Acta de sesión Convocatoria aprobada	
4	Subdirector	Difunde la convocatoria en los estrados de la Dirección o en los del Ayuntamiento.	Convocatoria	
Tiempo Total				4 semanas

Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO: DISEÑO, APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTERNA
CÓDIGO: SFR-2



CODIFICACIÓN
A.- Subdirector.
B.- Director.
C.- Comisión.

Historial de cambios

Procedimiento: Diseño, Aprobación y Difusión de la convocatoria externa.

Código: SFR-2

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: Diseño, Aprobación y Difusión de la convocatoria externa.

Código: SFR-2

	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública

5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DEL PROCESO DE INGRESO

Procedimientos: Diseño, Aprobación y Difusión de la convocatoria interna.
Área responsable del procedimiento: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Código: SFR-3

Elaboró:	
<hr/> Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Revisó:	
<hr/> Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó:	
<hr/> Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0

Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimiento: Diseño, Aprobación y Difusión de la convocatoria interna.
Código: SFR-3

OBJETIVO: Diseñar propuestas de convocatoria correspondiente a los diversos procedimientos que aplican a los integrantes operativos para su desarrollo y permanencia dentro de la carrera policial, así mismo realizar las gestiones necesarias para su aprobación y difundir la convocatoria establecida.

GLOSARIO:

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapa o fase: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Presidente Municipal: al Servidor Público titular de la Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a).

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 47 fracción XII.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 64.

Código Municipal. Artículos 833, 838.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

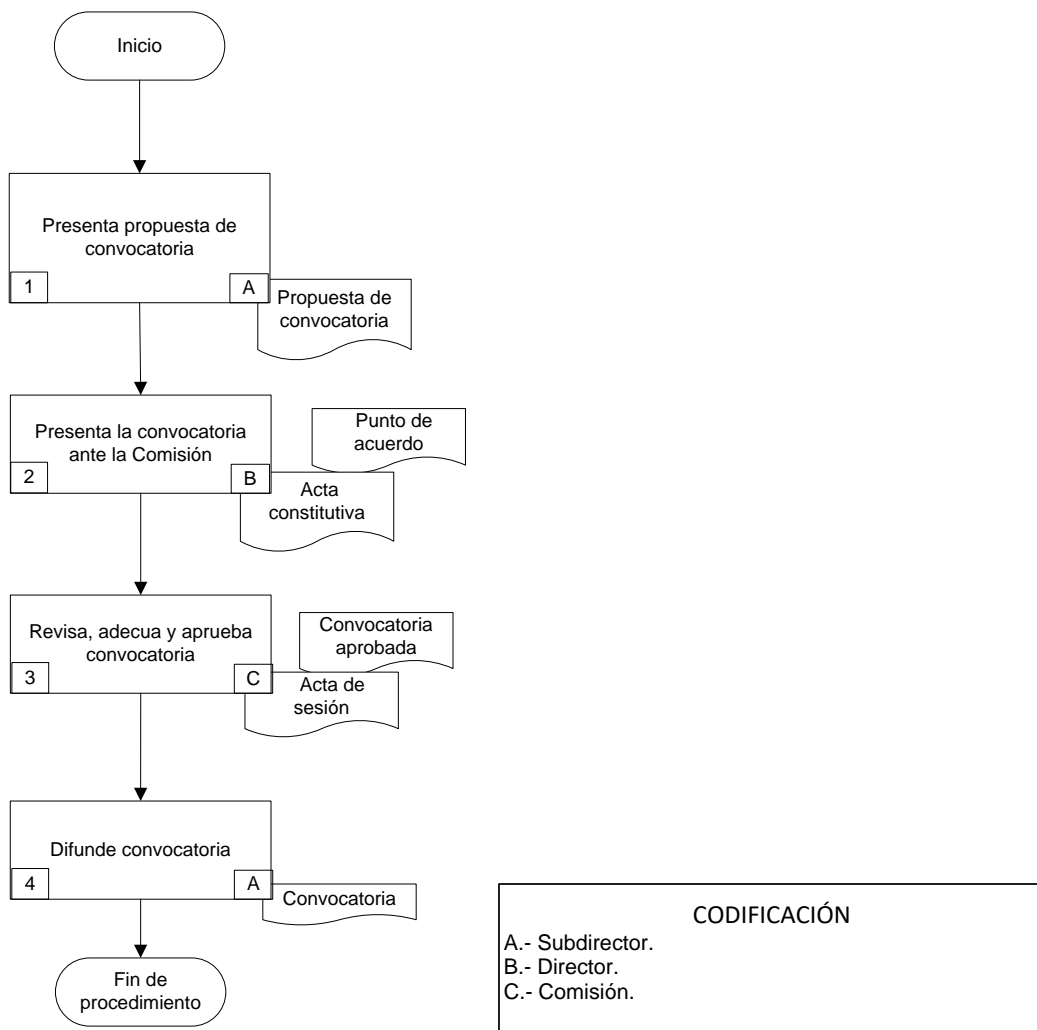
Procedimiento: Diseño, Aprobación y Difusión de la convocatoria interna.
Código: SFR-3

Número de Paso	Responsable	Descripción de actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Subdirector	Presenta al Director una propuesta de convocatoria.	Propuesta de convocatoria	La realizará de acuerdo a lo establecido en la junta de planeación.
2	Director	Presenta propuesta de convocatoria ante la comisión.	Punto de acuerdo en sesión. Propuesta de convocatoria	Según el procedimiento al que se refiera la convocatoria se presenta a la comisión, para su aprobación.
3	Comisión	Sesiona y revisan la convocatoria, realizan cambios necesarios y	Acta de sesión Convocatoria aprobada	

		aprueban.		
4	Subdirector	Difunde la convocatoria en los estrados de la Dirección o en los del Ayuntamiento.	Convocatoria	
Tiempo Total				4 semanas

Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO. DISEÑO, APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA INTERNA
CÓDIGO: SFR-3



Historial de cambios

Procedimiento: Diseño, Aprobación y Difusión de la convocatoria interna.
Código: SFR-3

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: Diseño, Aprobación y Difusión de la convocatoria interna.
Código: SFR-3

	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes

3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DEL PROCESO DE INGRESO

Procedimientos: Del Reclutamiento y la selección
Área responsable del procedimiento: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Código: SFR-4

Elaboró:
<hr/> Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos
Reviso:
<hr/> Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Aprobó:
<hr/> Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los

Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimientos: Del Reclutamiento y la selección.
Código: SFR-4

OBJETIVO: Seleccionar de entre los candidatos que hayan aprobado el reclutamiento a quienes cubran el perfil adecuado para el desarrollo de la función policial.

GLOSARIO:

Aspirante: todo candidato que ha aprobado los procedimientos de reclutamiento, selección, ha sido enlistado en el Registro Nacional del Personal de Instituciones de Seguridad Pública y se encuentra participando del procedimiento de formación Inicial;

C4: al Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo del Estado;

Centro de Evaluación: al Centro de Control y Confianza en el Estado de Aguascalientes;

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

CUIP: a la Clave Única de Identificación Permanente;

CUP: al Certificado Único Policial que ha sido emitido por el centro de control correspondiente;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapa o fase: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

IESPA: al Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Incorporación: Alta administrativa en la nomina del H. Ayuntamiento;

Ingreso: proceso de integración de las y los candidatos a la estructura institucional;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Junta de planeación: al órgano encargado de establecer anualmente, la ruta de operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Presidente Municipal: al Servidor Público titular de la Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

SUIC: al Sistema Único de Información Criminal.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a).

Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 61 fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción VI; 39 apartado B, fracción III, VIII; 78, 85 fracción I, II, III, IV, 86, 87, 88 apartado A, 118,122.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 21 fracción I, IV, V; 64, 71 fracción I, II, III, IV; 72, 73, 74 A, 82,118.

Código Municipal. Artículos 833, 834, 835.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Aspirantes a integrarse a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

Procedimientos: Del Reclutamiento y la selección.
Código: SFR-4

Número de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Junta de planeación	Determina las vacantes a cubrir por año	Acuerdos en acta de sesión	El Subdirector se impone de acuerdos
2	Subdirector	Establece las acciones a realizar y remite al Director proyecto de convocatoria para revisión	Convocatoria	
3	Dirección	Recibe, revisa proyecto de convocatoria y decide ¿Aprueba? Si; continua al paso	Oficio. Proyecto de convocatoria	

		5 No; regresa a paso 3		
4	Subdirector	Presenta proyecto de convocatoria.	Punto de orden del día, proyecto de convocatoria	
5	Comisión	Atiende, analiza, discute, en su caso modifica y aprueba.	Acuerdos en acta de sesión	Se acuerda fecha de publicación
6	Dirección	Publica y difunde convocatoria para reclutamiento	Convocatoria	Se formalizan condiciones de la convocatoria, se establece el listado de requisitos y documentación a entregar por los candidatos.
7	Aspirante	Manifiesta su interés en participar de la convocatoria	Formato de solicitud Listado de requisitos	Se provee del listado de requisitos y documentación para entregar.
8	Dirección	Solicita información de antecedentes de los candidatos	Oficio Lista de candidatos	Solicita información a instancias correspondientes (SUIC, RNPSP, ETC...)
9	Instancia correspondiente	Recibe, atiende e informa de resultados	Oficio	
10	Dirección	Recibe informe de antecedentes y analiza		Si termina, se le notifica que por antecedentes

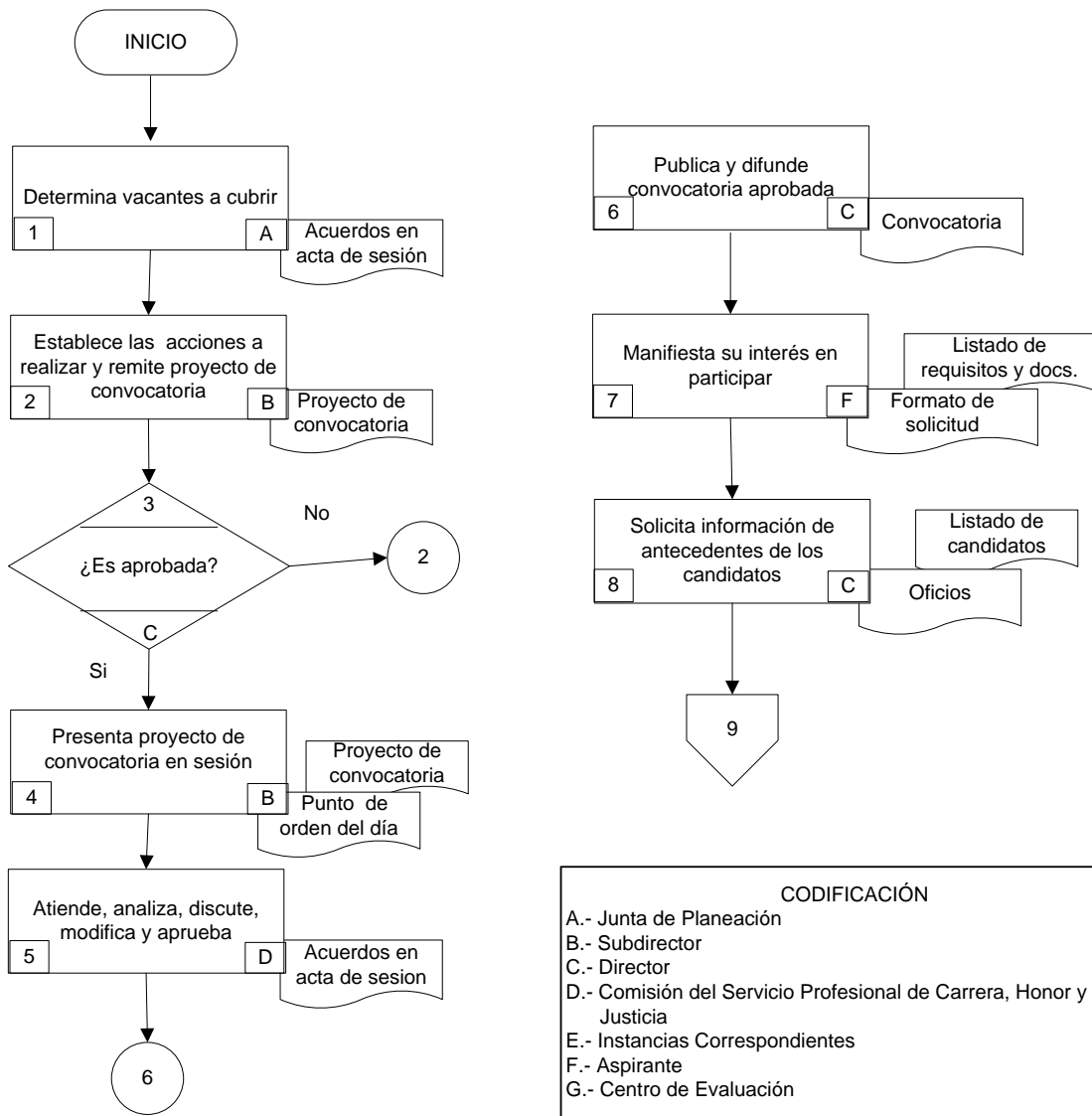
		<p>¿Existen antecedentes graves?</p> <p>Si, termina procedimiento</p> <p>No, continua paso 12</p>		encontrados no puede seguir en el proceso.
11	Aspirante	Entrega documentos requeridos en convocatoria	Documentos Formatos	Llena formatos para expediente
12	Dirección	Recibe, integra y envía los expedientes de los aspirantes al centro de evaluación	Oficio, Expediente con todos los documentos, Listado de candidatos a evaluar.	Solo se recibe documentación de candidatos que cumplan con los requisitos.
13	Centro de evaluación	Recibe expedientes, verifica cumplimiento de requisitos y remite programación para evaluación.	Expedientes Oficio	
14	Dirección	Notifica a los aspirantes fechas para evaluación	Oficio	Citas para acudir al centro de evaluación
15	Centro de evaluación	Atiende, aplica evaluaciones de control de confianza y remite resultados.	CUP Expedientes Oficio	
16	Dirección	<p>Recibe resultados de evaluaciones</p> <p>¿Son aprobatorias?</p> <p>Si; turna expediente</p>	<p>Oficio de instancia competente</p> <p>CUP`s</p>	

		No; termina procedimiento		
17	Comisión	Realiza la selección de entre los aspirantes, e informa a Director	Punto del orden del día Acuerdos en acta de sesión.	Se realiza la selección, de acuerdo a las plazas disponibles.
18	Dirección	Publica listas informando a los aspirantes ¿Es seleccionado? Si; inicia formación y es adscrito como cadete. No; termina procedimiento	Publicación de listas de aspirantes seleccionados	Las listas se publican en estrados de la Dirección.
Tiempo Total				Permanente

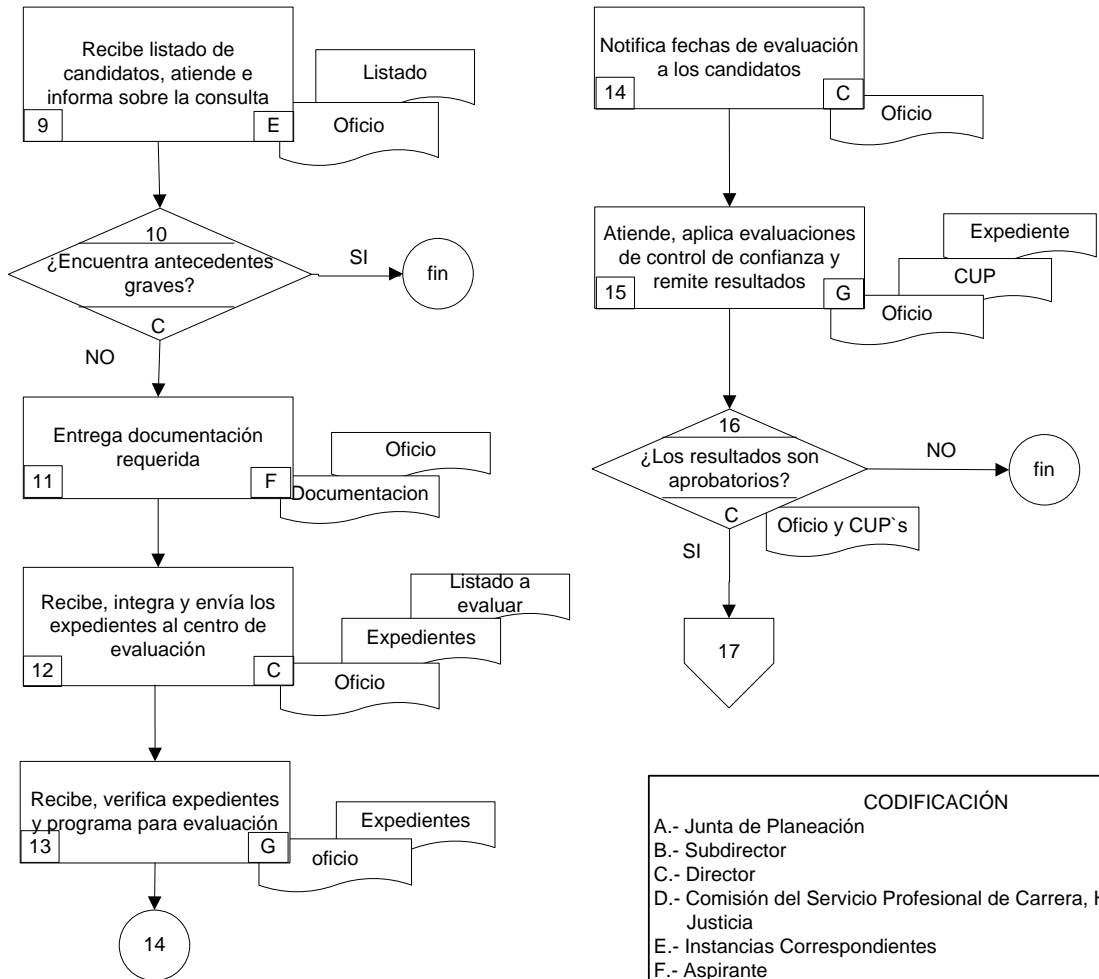
Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO: Del Reclutamiento y la Selección

CÓDIGO: SFR-4



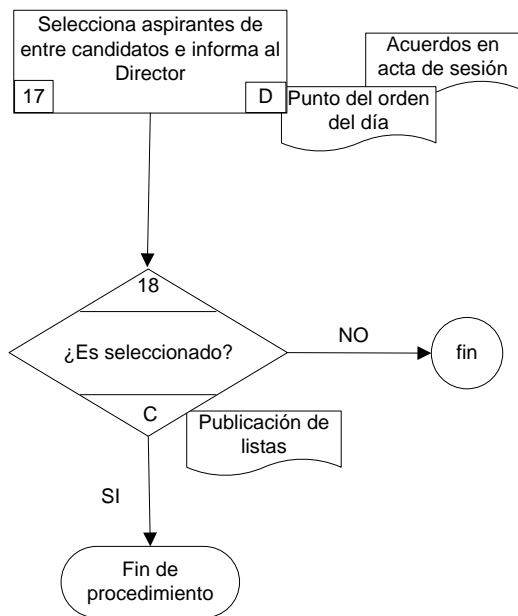
PROCEDIMIENTOS: Del Reclutamiento y la Selección
CÓDIGO: SFR-4



- CODIFICACIÓN**
- A.- Junta de Planeación
 - B.- Subdirector
 - C.- Director
 - D.- Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia
 - E.- Instancias Correspondientes
 - F.- Aspirante
 - G.- Centro de Evaluación

PROCEDIMIENTOS: Del Reclutamiento y la Selección

CÓDIGO: SFR-4



CODIFICACIÓN	
A.-	Junta de Planeación
B.-	Subdirector
C.-	Director
D.-	Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia
E.-	Instancias Correspondientes
F.-	Aspirante
G.-	Centro de Evaluación

Historial de cambios

Procedimientos: Del Reclutamiento y la Selección
Código: SFR-4

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: Del Reclutamiento y la Selección
Código: SFR-4

Número	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DEL PROCESO DE INGRESO

Procedimientos: De la Formación inicial, la Adscripción y la Certificación.	
Área responsable del procedimiento: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Código: SFR-5	
Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Reviso: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimientos: De la Formación inicial, la Adscripción y la Certificación.

Código: SFR-5

OBJETIVO: Lograr la incorporación o adscripción de las y los aspirantes a ingresar como integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio, al haber obtenido los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias, para desempeñarse como policía.

GLOSARIO:

Aspirante: todo candidato que ha aprobado los procedimientos de reclutamiento, selección, ha sido enlistado en el Registro Nacional del Personal de Instituciones de Seguridad Pública y se encuentra participando del procedimiento de formación Inicial;

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Constancia de Grado: documento emitido por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia que avala que una o un integrante operativo posee determinado grado jerárquico, atendiendo a las características del perfil de puesto requerido;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Dirección General de Gobierno: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapa o fase: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

IESPA: al Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Incorporación: Alta administrativa en la nomina del H. Ayuntamiento;

Ingreso: proceso de integración de las y los candidatos a la estructura institucional;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

Junta de planeación: al órgano encargado de establecer anualmente, la ruta de operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Presidente Municipal: al Servidor Público titular de la Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a)

Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 61 fracciones II, III, V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción VI, 39 apartado B fracción III, V, VII, VIII, 47, 72, 78, 85 fracción IV, y 98.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 21 fracc IV, V, 59, 64, 65, 71 fracciones IV, 73, 74 apartado A fracción V; 84, y 104.

Código Municipal. Artículos 834, 835 y 836.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Candidatos y aspirantes interesados en ingresar a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo.

Descripción de actividades

Procedimientos: De la Formación inicial, la Adscripción y la Certificación.

Código: SFR-5

Número de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Comisión	Resuelve sobre el ingreso de los cadetes	Acuerdos en acta de sesión	Ingresaran solo los aprobados por la comisión.
2	Dirección	Recibe aprobación gestiona cursos y notifica	Oficios, listas	El aspirante se presenta en la Dirección a recibir indicaciones
3	Departamento de Recursos Humanos	Recibe, atiende y genera la incidencia de alta de los aspirantes para ser incorporados con categoría de cadetes. Informa de trámite de alta realizado	Documentación de altas (incidencias) Oficios	En forma paralela se gestiona el registro ante el RNPSIP y se obtiene Clave Única de Identificación Permanente
4	Dirección	Recibe y acuerda condiciones para Formación	Oficios	

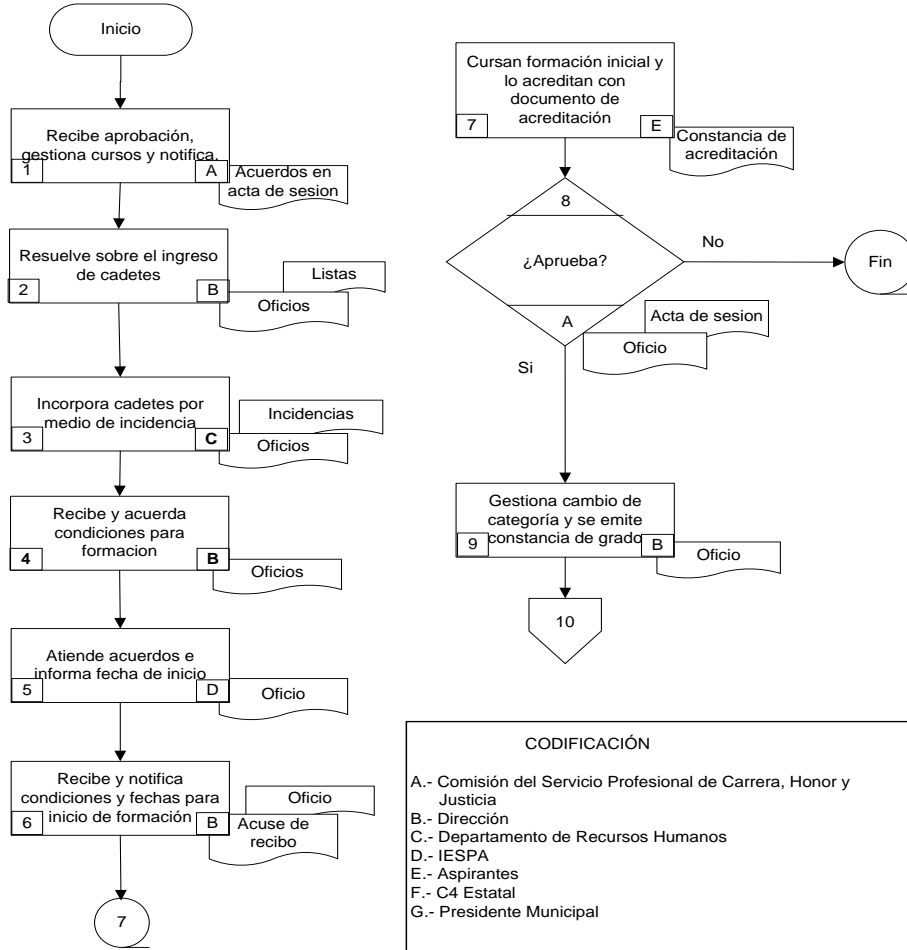
		Inicial		
5	IESPA	Atiende acuerdos e informa sobre fecha de inicio	Oficios	
6	Dirección	Recibe y notifica condiciones y fechas en que deberán presentarse a la formación inicial	Oficios Acuses de recibido	
7	Aspirantes	Cursan Formación Inicial y presentan documento de acreditación	Obtienen constancia de acreditación de Formación Inicial	Quienes no concluyen quedan al margen del procedimiento
8	Comisión	Recibe analiza discute y acuerda sobre el cambio de categoría o la no incorporación de cada integrante ¿Aprueba? Si; emite constancia de grado y continua paso 9 No; se notifica al aspirante y	Acta de sesión, Oficio	El Director se impone de los acuerdos en su condición de vocal y realiza gestión para cambio de categoría

		termina el procedimiento.		
9	Dirección	Solicita y gestiona el cambio de categoría a integrantes operativos	Oficio	
10	Departamento de Recursos Humanos	Recibe, atiende y realiza el cambio de categoría e informa	Cambio de categoría y oficio	Cambio de categoría de cadete a policía
11	Dirección	Solicita actualización de registro de cadete a policía.	Oficio	
12	C4 Estatal	Recibe, atiende, realiza actualización de registro e informa	Oficio y registro	Actualización del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública de aspirante a policía
13	Dirección	Recibe y gestiona ceremonia graduación	Oficios	
14	Presidente Municipal	Realiza la toma de protesta y entrega constancias	Orden del día Ceremonia de toma de protesta y constancias de	Presidente municipal o funcionario que este designe

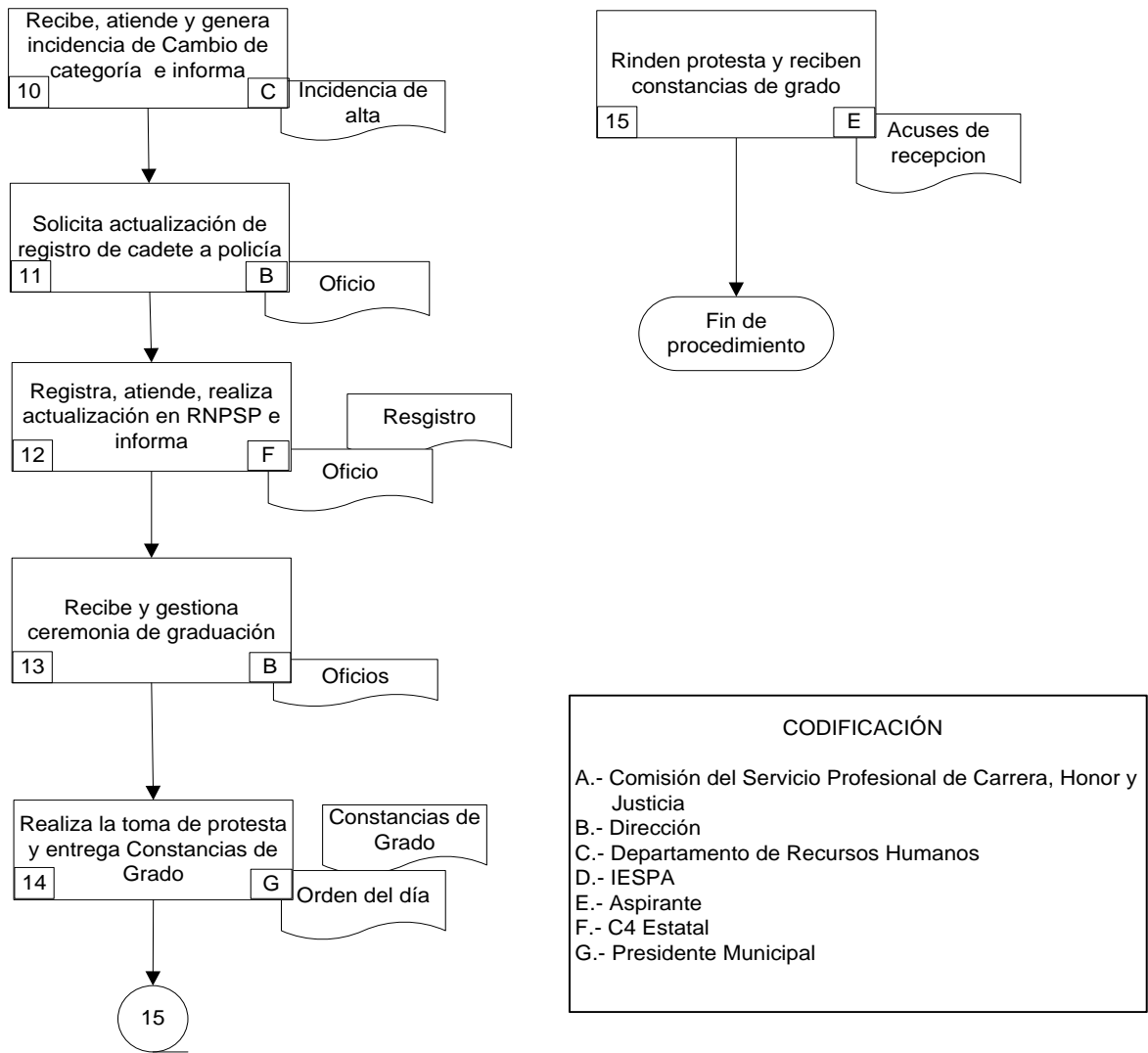
		de grado	grado	
15	Aspirantes/Policías	Rinden Protesta y reciben constancia de grado	Acuses de recepción de constancias de grado	
Tiempo Total				Permanente

Diagrama de flujo

Procedimientos: De la Formación inicial, la Adscripción y la Certificación.
Código: SFR-5



Procedimientos: De la Formación inicial, la Adscripción y la Certificación.
Código: SFR-5



Historial de cambios

Procedimientos: De la Formación inicial, la Adscripción y la Certificación.

Código: SFR-5

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimientos: De la Formación inicial, la Adscripción y la Certificación.

Código: SFR-5

Número	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DEL PROCESO DE INGRESO

Procedimiento: De la Difusión de las resoluciones y dictámenes aprobados por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.
Área responsable del procedimiento: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Código: SFR-6
Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos
Revisó: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimiento: De la Difusión de las resoluciones y dictámenes aprobados por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.
Código: SFR-6

OBJETIVO: Realizar la difusión de los dictámenes y resoluciones acordadas por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.

GLOSARIO:

Aspirante: todo candidato que ha aprobado los procedimientos de reclutamiento, selección, ha sido enlistado en el Registro Nacional del Personal de Instituciones de Seguridad Pública y se encuentra participando del procedimiento de formación Inicial;

Candidato: toda persona que participa en el procedimiento de reclutamiento para ingresar a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a).

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 105.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 91.

Código Municipal. Artículos 873 fracción II.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Aspirantes e Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

Procedimiento: De la Difusión de las resoluciones y dictámenes aprobados por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.

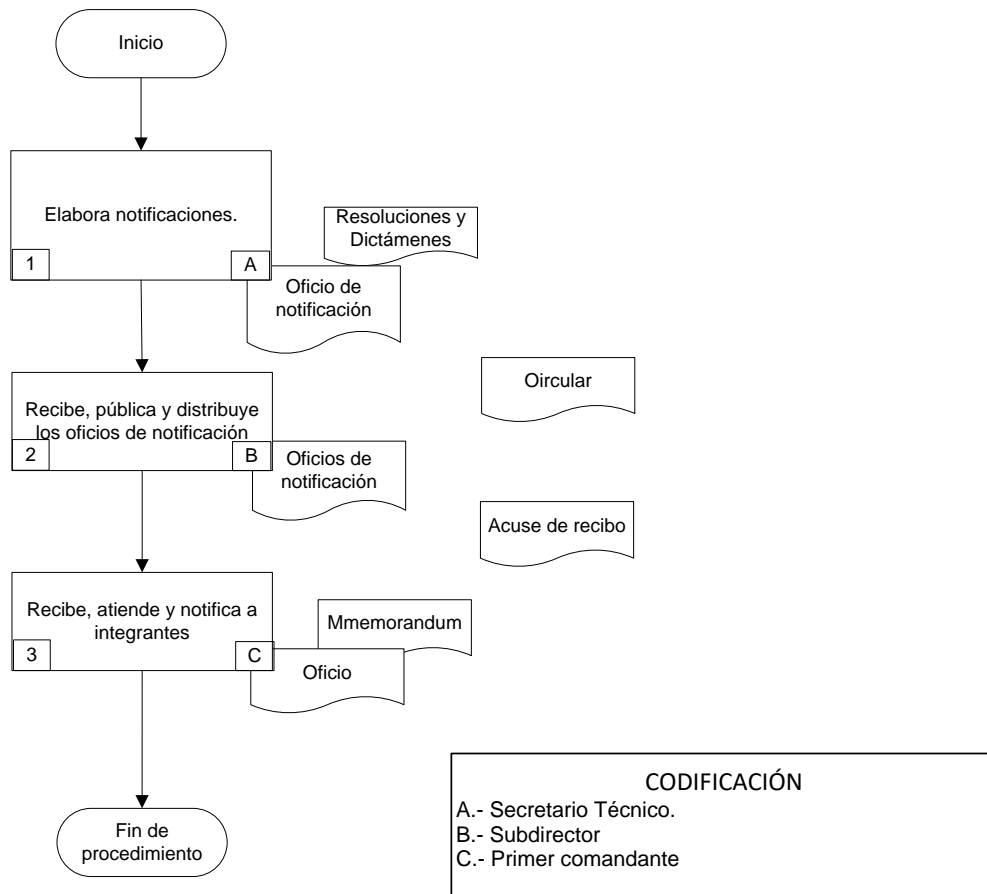
Código: SFR-6

Número de Paso	Responsable	Descripción de actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Secretario Técnico	Elabora las notificaciones acerca de las resoluciones y dictámenes	Resoluciones y dictámenes. Oficios de notificación.	De acuerdo a lo acordado en sesión.
2	Subdirector	Recibe y distribuye oficios de notificación	Oficios de notificación.	
4	Primer comandante	Recibe, atiende y notifica a integrantes	Oficio, memorándum, circular. Acuse de recibo	
Tiempo Total				3 semana

Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y DICTÁMENES APROBADOS POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA.

CÓDIGO: SFR-6



Historial de cambios

Procedimiento: De la Difusión de las resoluciones y dictámenes aprobados por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.

Código: SFR-6

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: De la Difusión de las resoluciones y dictámenes aprobados por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.

Código: SFR-6

	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DEL PROCESO DE DESARROLLO Y PERMANENCIA

Procedimiento: De la Formación continua	
Área responsable del procedimiento: Subdirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio.	
Código: SFR-7	
Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Reviso: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia asignada a:	
Procedimiento: De la Formación continua	
Código: SFR-7	

OBJETIVO: Profesionalizar a las y los integrantes a través de programas de actualización, especialización y alta dirección para el eficaz y eficiente desempeño de sus funciones que permitan el desarrollo institucional.

GLOSARIO:

Actualización: esquema de capacitación que permite poner al día los conocimientos y habilidades de las y los integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito;

Alta Dirección: capacitación de alto nivel teórico orientado al fortalecimiento de actitudes y conocimientos, dirección y administración de recursos;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Especialización: programa de capacitación que profundiza en una determinada rama del conocimiento policial;

Etapas o fases: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Formación Continua: procedimiento para desarrollar al máximo las competencias, habilidades y capacidades de las y los integrantes de la Dirección;

IESPA: al Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a.

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción VI; 48 fracción I, V; 78, 88 apartado B fracción V, y 98.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 64, 74 apartado B fracción V; y 84.

Código Municipal. Artículos 825, 826, 827, 828, 829 y 830.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Descripción de actividades

Procedimiento: De la Formación continua
Código: SFR-7

Número de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios u/y observaciones
1	Dirección	Realiza diagnóstico de necesidades, programa y solicita capacitación	Diagnóstico, oficio de solicitud	
2	IESPA	Recibe y Remite a la Dirección las capacitaciones disponibles	Oficio y Listado de capacitaciones ofertadas	
3	Director	Recibe y determina actividades de capacitación	Oficio, acuerdos o circulares	
4	Subdirector	Elabora	Programa de	A partir de las

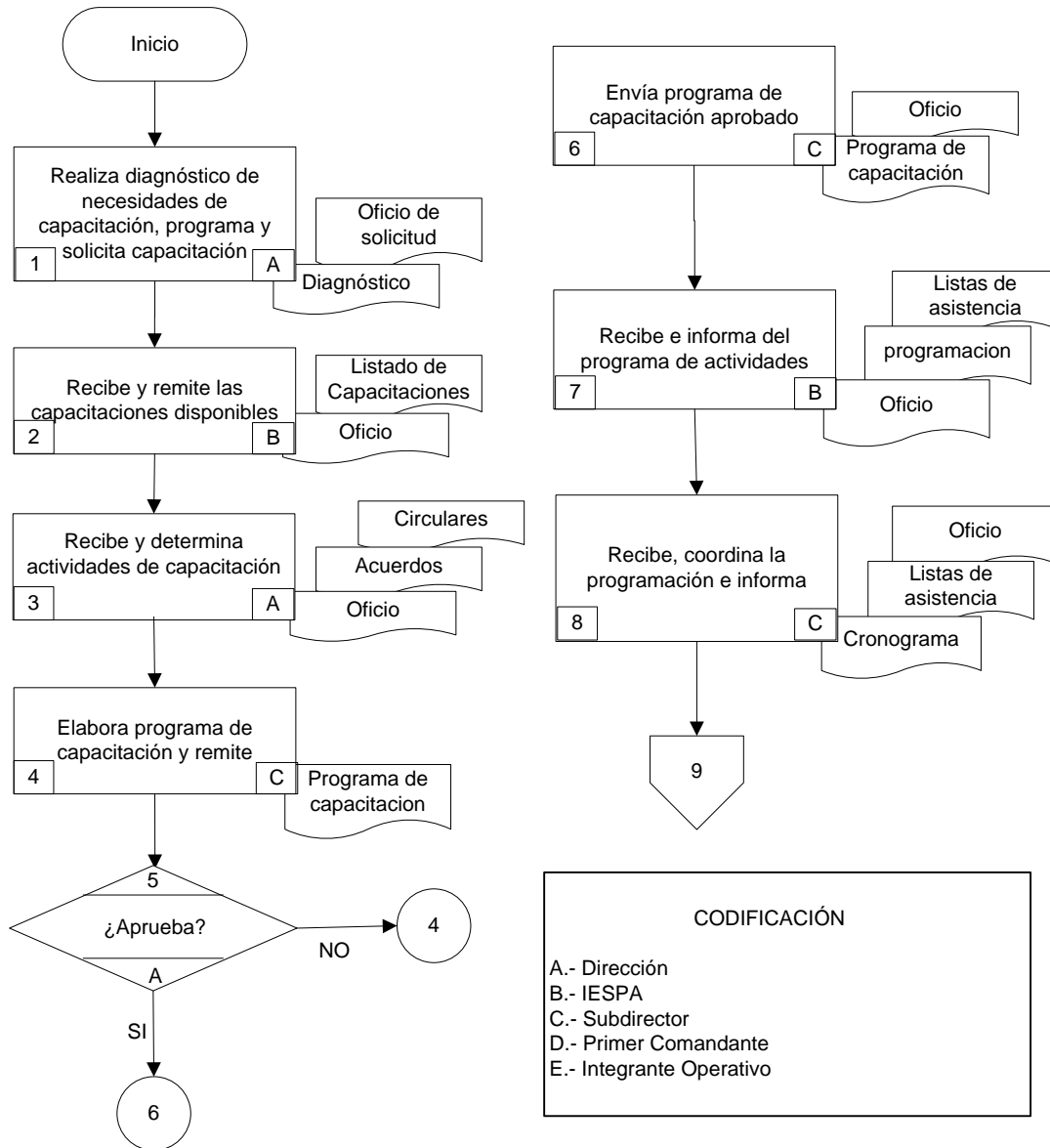
		Programación de capacitación y remite	capacitación	actividades aprobadas por el Director
5	Director	Recibe, revisa y decide ¿Aprueba? Si; continua paso 6 No; regresa a paso 4	Oficio	
6	Subdirector	Envía Programación de capacitación aprobado	Programación de capacitación aprobado. Oficio.	Se solicita confirmar la pertinencia de la Programación de la capacitación.
7	IESPA	Recibe e informa del programa de actividades	Oficio, listados de asistencia y programación	
8	Subdirector	Recibe, coordina, programación de capacitación e informa	Programación de participantes y cursos de capacitación con cronograma. Listas de asistencia Oficios	Se informa a la instancia competente de los integrantes a capacitar según corresponda a cada curso
9	Primer comandante	Recibe, atiende y	Oficio, memorándum,	

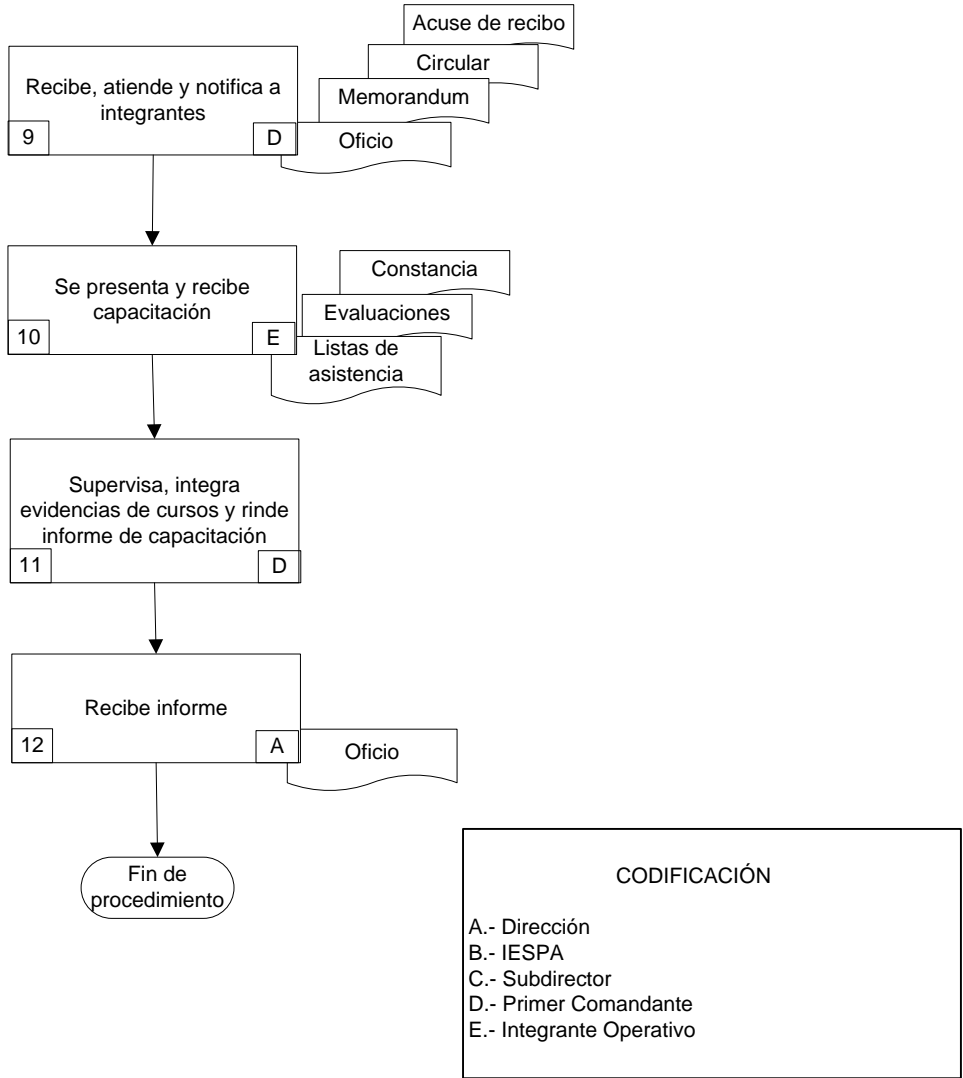
		notifica a integrantes	circular. Acuse de recibo	
10	Integrante Operativo	Se presenta y recibe capacitación.	Listas de asistencia, evaluaciones, constancias de participación.	Existe un enlace de la Dirección quien acude a corroborar de que todos asisten a la capacitación
11	Primer Comandante	Supervisa, Integra evidencias de cursos y rinde informe de capacitación	Listas de asistencia, constancias de capacitación e Informe periódico	
12	Director	Recibe informe	Oficio	
Tiempo Total				Permanente

Diagrama de flujo

Procedimiento: De la Formación Continua

Código: SFR-7





Historial de cambios

Procedimiento: De la Formación continua
Código: SFR-7

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: De la Formación continua
Código: SFR-7

Número	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DEL PROCESO DE DESARROLLO Y PERMANENCIA

Procedimiento: De la Nivelación Académica	
Área responsable del procedimiento: Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Código: SFR-8	
Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Reviso: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia asignada a:	
Procedimiento: De la Nivelación Académica	
Código: SFR-8	

OBJETIVO: Homologar el grado académico de las y los integrantes operativos a través de una formación integral que permita nivelar sus perfiles a los requerimientos institucionales.

GLOSARIO:

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Dirección General de Gobierno: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapas o fases: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Formación Continua: procedimiento para desarrollar al máximo las competencias, habilidades y capacidades de las y los integrantes de la Dirección;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

Junta de planeación: al órgano encargado de establecer anualmente, la ruta de operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Nivelación Académica: Nivel de estudios con la que cuenta cada integrante operativo de la Corporación.

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a.

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B, fracción III; 72, 75, 78 y 88 apartado B fracción IV.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 59, 61, 64 y 74 apartado B fracción IV.

Código Municipal. Artículos 828 fracción III.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Descripción de actividades

Procedimiento: De la Nivelación Académica
Código: SFR-8

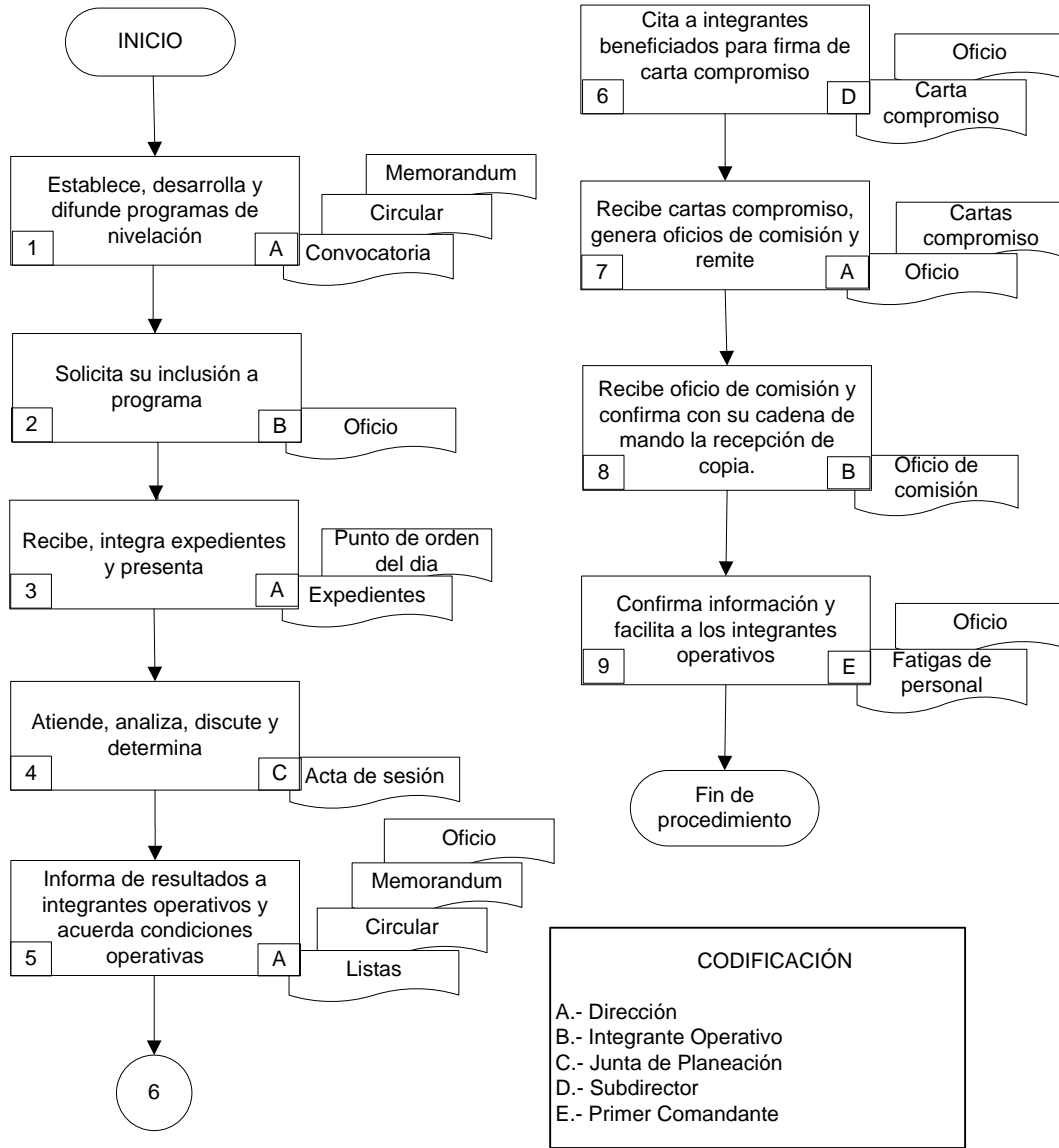
Número de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Dirección	Establece, desarrolla y difunde programas de nivelación	Convocatoria, circular memorándum	

2	Integrante operativo	Solicita su inclusión a programa	Oficio	
3	Dirección	Recibe, integra expedientes y presenta	Expedientes, punto de orden del día	
4	Junta de planeación	Atiende, analiza, discute y determina.	Acta de sesión con acuerdos	El Director se impone de los acuerdos
5	Dirección	Informa de resultados y acuerda condiciones operativas para atender los acuerdos	Listas, circular, memorándum Oficio.	
6	Subdirector	Cita a integrantes beneficiados para firma de carta compromiso y remite	Cartas compromiso.	El integrante se impone de los contenidos de los acuerdos y se compromete a cumplir las condiciones del programa firmando carta compromiso
7	Director	Recibe cartas compromiso, emite oficios de comisión y entrega	Oficios de comisión Acuses de recepción de Oficios de comisión	

8	Integrante operativo	Recibe oficio de comisión y confirma con su cadena de mando la recepción de la copia correspondiente	Oficio de comisión y copias de trámite	El mando deberá ser informado en copia de la disposición superior de los términos y condiciones en que se dará la renivelación académica
9	Primer comandante	Confirma información y proporciona facilidades a integrantes beneficiados	Oficio, fatigas de personal.	Cada jefe de turno, deberá cumplir los acuerdos de junta de planeación referente a este rubro
Tiempo Total				Permanente

Diagrama de flujo

Procedimiento: De la Nivelación Académica
Código: SFR-8



Historial de cambios

Procedimiento: De la Nivelación Académica
Código: SFR-8

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: De la Nivelación Académica
Código: SFR-8

Número	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DEL PROCESO DE DESARROLLO Y PERMANENCIA

Procedimiento: De la Evaluación del Desempeño.
Área responsable del procedimiento: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Código: SFR-9

Elaboró:	
_____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Reviso:	
_____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó:	
_____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimiento: De la Evaluación del Desempeño.
Código: SFR-9

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de las obligaciones del personal operativo, así como su grado de eficacia, eficiencia y calidad, con base en los principios constitucionales y la disciplina, para identificar las áreas de oportunidad del elemento para su permanencia, promoción y en su caso sanción, así como coadyuvar en trazar las directrices de crecimiento y desarrollo profesional de los integrantes operativos.

GLOSARIO:

Cargo: responsabilidad conferida a una o un integrante operativo a través de nombramiento, o ejercida de manera extraordinaria, independiente del sistema de Jerarquización terciaria, atendiendo a la normatividad vigente;

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Constancia de Grado: documento emitido por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia que avala que una o un integrante operativo posee determinado grado jerárquico, atendiendo a las características del perfil de puesto requerido;

Contraloría Municipal: Contraloría y Desarrollo Administrativo Municipal;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapa o fase: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Evaluación del desempeño: procedimiento para valorar los aspectos cualitativos y cuantitativos de la actuación de las y los integrantes operativos, considerando su grado, comisión o puesto asignado;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Permanencia: es el resultado del cumplimiento constante de los requisitos establecidos en las normas para continuar en el servicio activo de la institución;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Promoción: es la obtención del grado superior inmediato al que ostentan las y los integrantes;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a)

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B, fracción III; 40 fracción XV; y 88 apartado B fracción VII.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 41 fracción XV; y 74 apartado B fracción VII.

Código Municipal. Artículos 836, 837 y 839.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

Procedimiento: De la Evaluación del Desempeño.

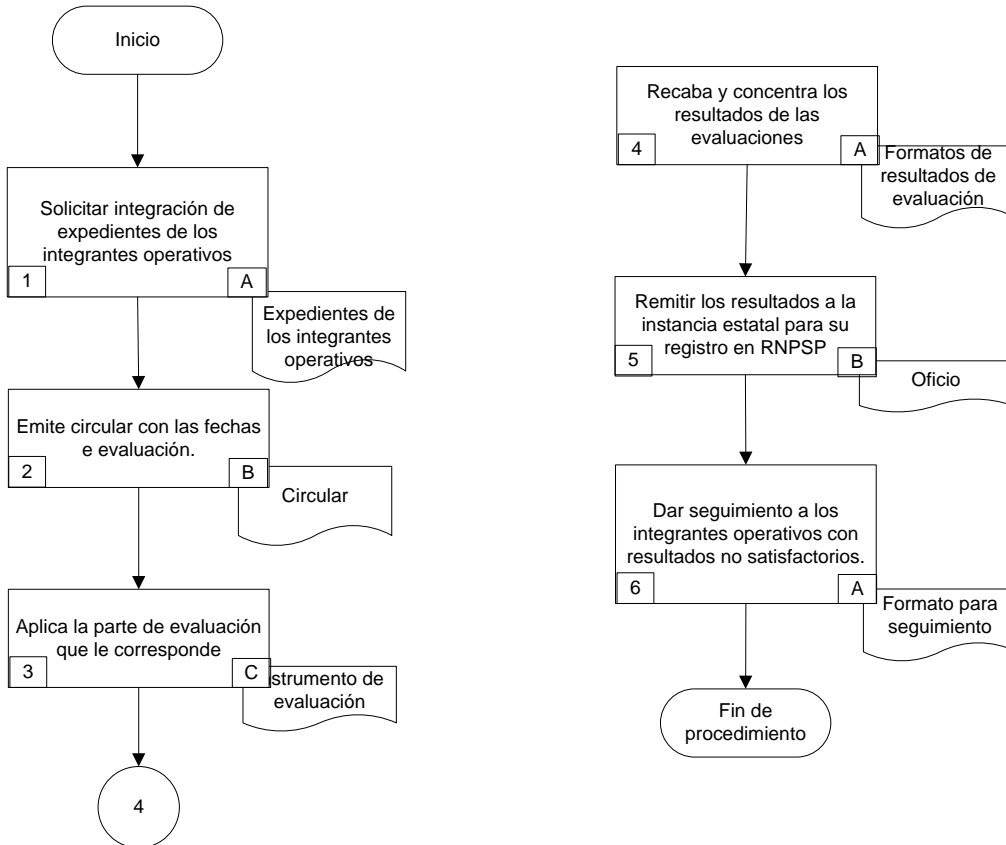
Código: SFR-9

Número de Paso	Responsable	Descripción de actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Subdirector	Solicita al área correspondiente la integración de expedientes de los integrantes operativos a evaluar.	Expedientes de los integrantes operativos	Atendiendo al número de evaluaciones establecidas en la Junta de Planeación.
2	Director	Emite circular con las fechas de evaluación.	Circular	De acuerdo a lo establecido en la Junta de Planeación.
3	Instancia Correspondiente	Aplica la parte de evaluación que le corresponde, con el instrumento creado para tal efecto.	Instrumento de evaluación	El instrumento será elaborado por el área de la Dirección de Seguridad Pública, asignada para coordinar dicha evaluación.
4	Subdirector	Recaba y concentra los resultados de las evaluaciones realizadas por cada instancia.	Formatos de resultados de evaluación	

5	Director	Remitir los resultados a la instancia estatal correspondiente, para que se registren los resultados en el RNPSP.	Oficio	
6	Subdirector	Dar seguimiento a los integrantes operativos que obtuvieron resultados no satisfactorios.	Formato para seguimiento.	Identificar oportunidades de mejora para la siguiente evaluación.
Tiempo Total				16 semanas

Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO: De la Evaluación del Desempeño
CÓDIGO: SFR-9



CODIFICACIÓN	
A.-	Subdirector
B.-	Director
C.-	Instancias Responsables

Historial de cambios

Procedimiento: Procedimiento: De la Evaluación del Desempeño.
Código: SFR-9

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: De la Evaluación del Desempeño.
Código: SFR-9

	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DEL PROCESO DE DESARROLLO Y PERMANENCIA

Procedimientos: De la Evaluación de las Habilidades, Destrezas y Conocimientos.
Área responsable del procedimiento: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Código: SFR-10

<p>Elaboró:</p> <p>_____</p> <p>Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos</p>
<p>Reviso:</p> <p>_____</p> <p>Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal</p>
<p>Aprobó:</p> <p>_____</p> <p>Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes</p>

Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia asignada a:	

Procedimiento: De la Evaluación de las Habilidades, Destrezas y Conocimientos.
Código: SFR-10

OBJETIVO: Garantizar la calidad de los servicios que ofrecen a la comunidad los integrantes operativos, verificando que cuentan con las habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos adecuados para desempeñar sus funciones.

GLOSARIO:

Cargo: responsabilidad conferida a una o un integrante operativo a través de nombramiento, o ejercida de manera extraordinaria, independiente del sistema de Jerarquización terciaria, atendiendo a la normatividad vigente;

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Constancia de Grado: documento emitido por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia que avala que una o un integrante operativo posee determinado grado jerárquico, atendiendo a las características del perfil de puesto requerido;

Contraloría Municipal: Contraloría y Desarrollo Administrativo Municipal;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapa o fase: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Evaluación de habilidades y destrezas: procedimiento para valorar que las y los integrantes operativos, considerando su grado, comisión o puesto asignado; realicen la correcta aplicación en campo de las habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos generales y específicos de la función policial.

Evaluación del desempeño: procedimiento para valorar los aspectos cualitativos y cuantitativos de la actuación de las y los integrantes operativos, considerando su grado, comisión o puesto asignado;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

IESPA: al Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

Kardex: Documento en el cual se registra el seguimiento del resultado de cada uno de los procesos y procedimientos de cada integrante, así como sus datos personales y record laboral.

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Permanencia: es el resultado del cumplimiento constante de los requisitos establecidos en las normas para continuar en el servicio activo de la institución;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Promoción: es la obtención del grado superior inmediato al que ostentan las y los integrantes;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a)

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B, fracción III; 40 fracción XV; y 88 apartado B fracción VII.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 41 fracción XV; y 74 apartado B fracción VII.

Código Municipal. Artículos 836, 837 y 839.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

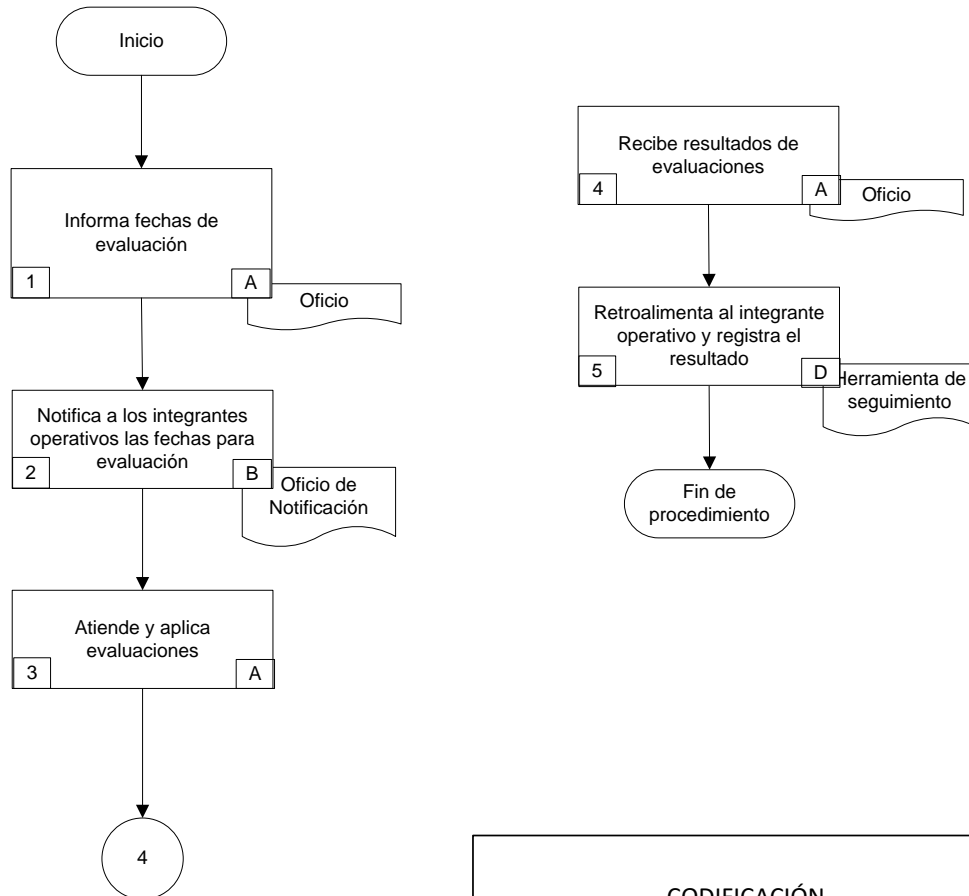
Procedimiento: De la Evaluación de las Habilidades, Destrezas y Conocimientos.
Código: SFR-10

No. de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	IESPA	Informa fechas de evaluación para integrantes operativos	Oficio.	De acuerdo al número de evaluaciones para el año solicitadas por la Dirección.
2	Director	Notifica a los evaluados fechas para	Oficio	Citas para acudir al centro de

		evaluación		evaluación
3	IESPA	Atiende, aplica evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos		
4	Director	Recibe resultados de evaluaciones	Oficio de instancia competente	
5	Subdirector	Retroalimenta al integrante operativo y registra el resultado en su kardex, a fin de dar seguimiento	Herramienta de seguimiento.	
Tiempo Total				12 semanas

Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO: DE LA EVALUACIÓN DE LAS HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS.
CÓDIGO: SFR-10



CODIFICACIÓN
A.- IESPA
B.- Director
C.- Subdirector

Historial de cambios

Procedimiento: De la Evaluación de las Habilidades, Destrezas y Conocimientos.
Código: SFR-10

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: De la Evaluación de las Habilidades, Destrezas y Conocimientos.
Código: SFR-10

	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DEL PROCESO DE DESARROLLO Y PERMANENCIA

Procedimiento: De la Evaluación de Control de Confianza para la Permanencia	
Área responsable del procedimiento: Subdirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Código: SFR-11	
Elaboró:	
<hr/> Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Reviso:	
<hr/> Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó:	
<hr/> Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014

Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimiento: De la Evaluación de Control de Confianza para la permanencia
Código: SFR-11

OBJETIVO: Realizar las evaluaciones médicas, psicométricas, físicas y poligráficas necesarias para verificar que el integrante operativo se encuentra en condiciones optimas para la adecuada prestación del servicio de seguridad pública.

GLOSARIO:

C4: al Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo del Estado;

Cargo: responsabilidad conferida a una o un integrante operativo a través de nombramiento, o ejercida de manera extraordinaria, independiente del sistema de Jerarquización terciaria, atendiendo a la normatividad vigente;

Centro de Evaluación: al Centro de Control y Confianza en el Estado de Aguascalientes;

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Constancia de Grado: documento emitido por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia que avala que una o un integrante operativo posee determinado grado jerárquico, atendiendo a las características del perfil de puesto requerido;

CUIP: a la Clave Única de Identificación Permanente;

CUP: al Certificado Único Policial que ha sido emitido por el centro de control correspondiente;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapa o fase: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Evaluación del desempeño: procedimiento para valorar los aspectos cualitativos y cuantitativos de la actuación de las y los integrantes operativos, considerando su grado, comisión o puesto asignado;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

IESPA: al Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Permanencia: es el resultado del cumplimiento constante de los requisitos establecidos en las normas para continuar en el servicio activo de la institución;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Promoción: es la obtención del grado superior inmediato al que ostentan las y los integrantes;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a.

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B, fracción III; 72, 78, 79, 88 apartado B fracción VII, 96 y 97.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 59, 64, 65, 74 apartado B fracción VII, 82 y 83.

Código Municipal. Artículos 833, 836 y 839.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Descripción de actividades

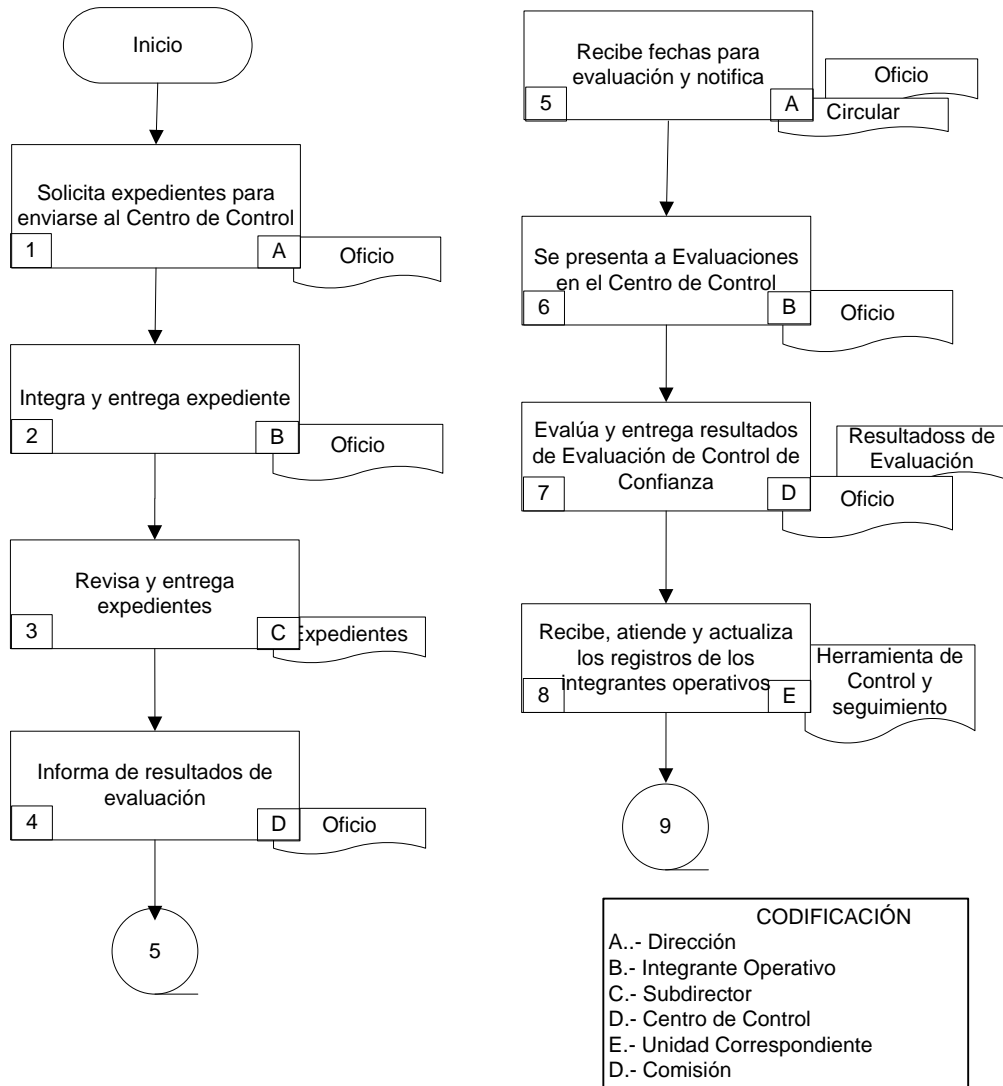
Procedimiento: De la Evaluación de Control de Confianza para la Permanencia				
Código: SFR-11				
Numero de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Dirección	Solicita la conformación de expedientes según lo establece el centro de control al integrante operativo.	Oficio.	La unidad administrativa correspondiente atenderá el requerimiento a través de la herramienta tecnológica de seguimiento.
2	Integrante operativo	Entrega documentación requerida	Expediente	Según lo establecido por el Centro de Control correspondiente
3	Subdirector	Revisa y entrega expedientes al centro de control	Expedientes	
4	Centro de control	Revisa expedientes, asigna fechas para evaluación, las notifica.	Expedientes Oficio	
5	Dirección	Recibe fechas y notifica.	Oficio Circular	
6	Integrante	Se presenta a las	Oficio	Se presentará con su oficio de

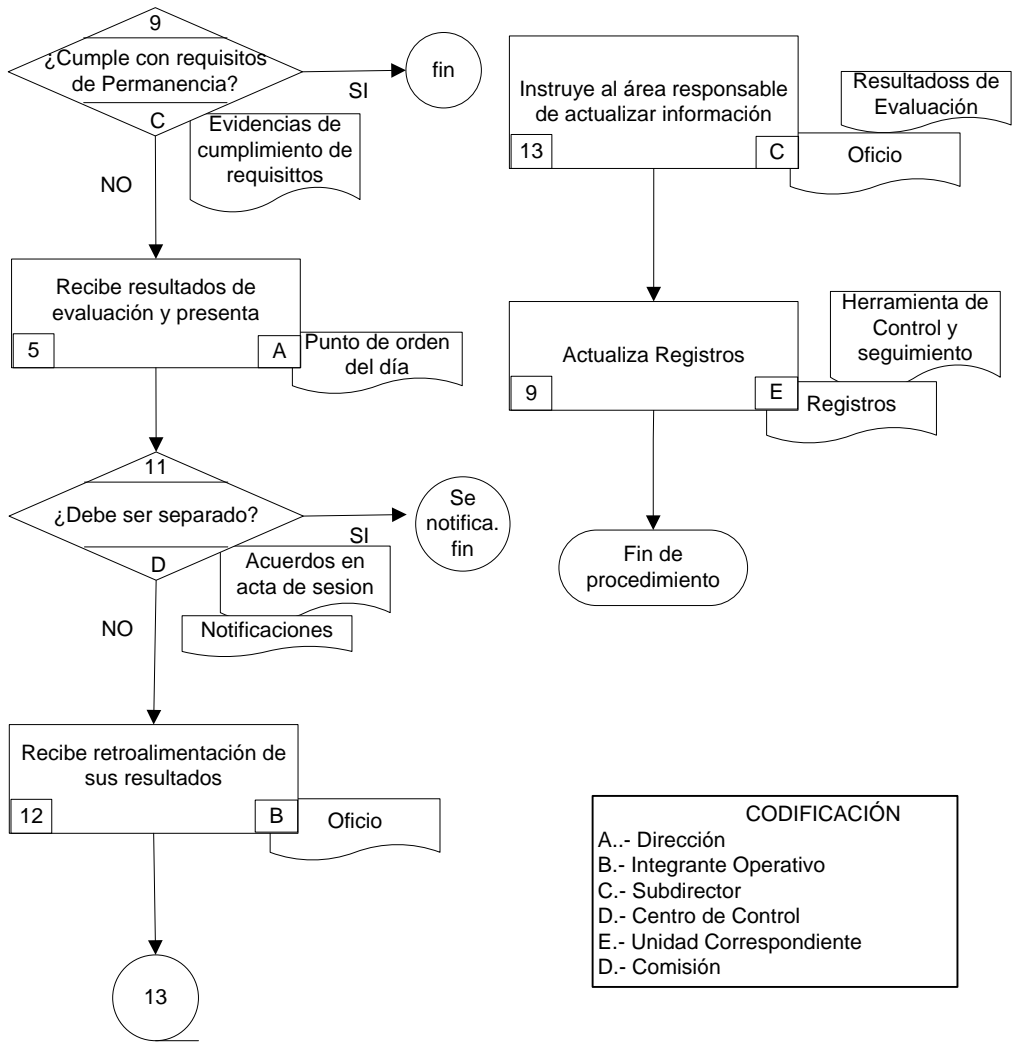
	Operativo	evaluaciones		notificación
7	Centro de control	Evalúa, entrega resultados de evaluación	oficio	
8	Unidad correspondiente	Recibe, atiende y actualiza los registros de los integrantes en la herramienta de control	Herramienta de seguimiento actualizada	Se integra la información de antecedentes en la herramienta tecnológica
9	Subdirector	Analiza, actualiza, integra y evalúa información. ¿Cumple con requisitos de permanencia? Si; fin de procedimiento No; continua paso 10	Impresión de evidencia de incumplimiento de requisitos	El análisis, actualización e integración se realiza sobre la plataforma de la herramienta de seguimiento. Se Imprimen resultados de actualización de los integrantes que no acreditan requisitos
10	Dirección	Recibe resultados de evaluación y presenta	Punto de orden del día	
6	Comisión	Atiende, analiza, discute y acuerda ¿Debe ser separado? Si; Notifica al Integrante Operativo. Fin del	Acuerdos en acta de sesión Notificaciones	Se determina el procedimiento a seguir sobre el caso de cada integrante.

		procedimiento No; Notifica al Integrante Operativo		
7	Integrante operativo	Recibe retroalimentación de sus resultados, plazo y condiciones en que deberá acreditar	Oficio	Se designa la persona idónea para tal seguimiento
8	Subdirector	Instruye al área responsable de actualizar la información.	Oficio Resultados de evaluación.	Se actualizan los registros.
9	Instancia Correspondiente	Actualiza registros	Registros Herramienta de Control y Seguimiento	
Tiempo Total				16 semanas

Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO: De la Evaluación de Control de Confianza para la Permanencia
CÓDIGO: SFR-11





Historial de cambios

Procedimiento: De la Evaluación de Control de Confianza para la Permanencia
Código: SFR-11

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: De la Evaluación de Control de Confianza para la Permanencia
Código: SFR-11

Número	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Sistema Integral de Desarrollo Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DEL PROCESO DE DESARROLLO Y PERMANENCIA

Procedimiento: Del Ascenso y/o Promoción.	
Área responsable del Procedimiento: Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Código: SFR-12	
Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Reviso: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimiento: Del Ascenso y/o Promoción.

Código: SFR-12

OBJETIVO: Que la o el integrante operativo transite sobre los diferentes grados y puestos a través de esquemas de promoción transparentes y equitativos.

GLOSARIO:

Cargo: responsabilidad conferida a una o un integrante operativo a través de nombramiento, o ejercida de manera extraordinaria, independiente del sistema de Jerarquización terciaria, atendiendo a la normatividad vigente;

Centro de Evaluación: al Centro de Control y Confianza en el Estado de Aguascalientes;

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Constancia de Grado: documento emitido por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia que avala que una o un integrante operativo posee determinado grado jerárquico, atendiendo a las características del perfil de puesto requerido;

Contraloría Municipal: Contraloría y Desarrollo Administrativo Municipal;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Dirección General de Gobierno: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapa o fase: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

Junta de planeación: al órgano encargado de establecer anualmente, la ruta de operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Permanencia: es el resultado del cumplimiento constante de los requisitos establecidos en las normas para continuar en el servicio activo de la institución;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Presidente Municipal: al Servidor Público titular de la Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Promoción: es la obtención del grado superior inmediato al que ostentan las y los integrantes;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a.

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B, fracción III; 78, 79 fracción III, 85, 89, 91 y 98.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 21, 64, 65 fracción III, 71, 75, 77 y 78.

Código Municipal. Artículos 828 fracción IV.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Descripción de actividades

Procedimiento: Del Ascenso y/o Promoción.

CÓDIGO: SFR-12

Numero de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios u/ observaciones
1	Subdirector	Diseña proyecto de convocatoria para promoción y envía para revisión	Proyecto de Convocatoria	Se establecen requisitos y condiciones de participación
2	Director	Recibe y revisa proyecto de convocatoria ¿Aprobada? Si, continua paso 3 No; regresa a paso 1		
3	Subdirector	Presenta proyecto de convocatoria en sesión	Punto de orden del día	
4	Comisión	Atiende, analiza, discute, en su caso modifica y aprueba,	Acuerdos en acta de sesión	Se acuerda fecha de publicación,
5	Dirección	Publica y difunde convocatoria	Convocatoria, Publicación de Convocatoria	Se formalizan condiciones de la convocatoria en estrados de la Dirección, las y los integrantes se imponen de

				contenido de convocatoria publicada
6	Integrante Operativo	Presenta y entrega documentos requeridos en convocatoria	Expediente	
7	Dirección	Recibe documentos, emite número de registro, genera listas y remite	Expediente, folio de registro, listas	Valida cumplimiento de requisitos, recibe documentos.
8	Subdirector	Recibe listas de integrantes, entrega temarios y bibliografía	Temarios y bibliografías	
9	Integrante Operativo	Recibe bibliografía y temarios	Acuse de recepción	
10	Dirección	Solicita antecedentes de las y los integrantes registrados	Oficio	En forma paralela a la entrega de temas y bibliografía, se realizan estas actividades
11	Instancias correspondientes	Reciben solicitud, atienden e informan de resultados	Oficio	RNPSP
12	Dirección	Recibe resultados, integra expedientes y presenta	Expedientes, punto de orden del día	
13	Comisión	Atiende, analiza, discute, determina, genera listas y	Acuerdos en acta de	

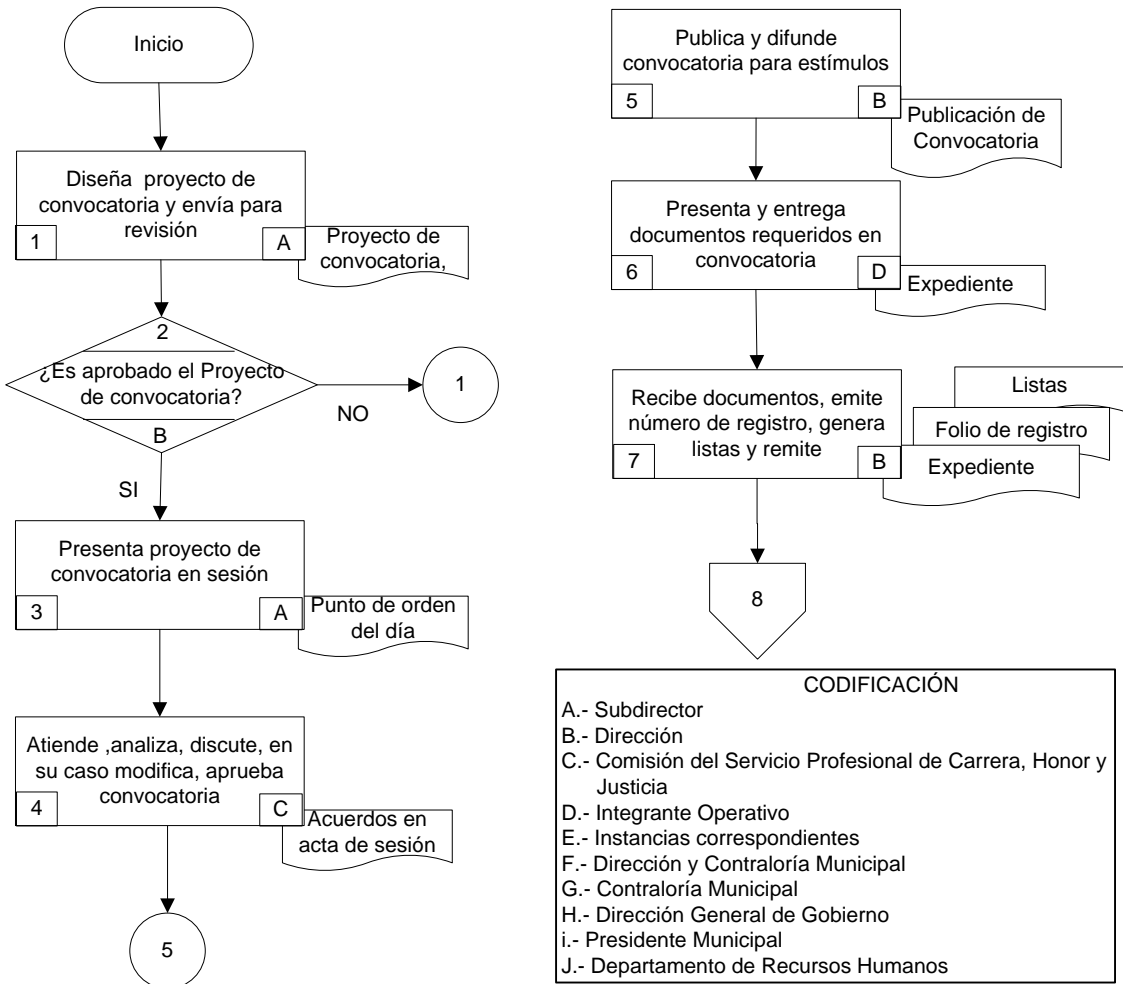
		remite	sesión, listas	
14	Dirección	Recibe y publica listas	Listas	Se publica listado de integrantes preseleccionados para promoción
15	Integrante Operativo	Se impone de contenidos y asiste a la Dirección ¿aprueba la fase? Si; continua paso 16 No; termina el procedimiento	Listas	En este lapso el integrante se prepara de manera teórica y práctica
16	Dirección	Informa de fechas y sedes de aplicación de evaluaciones	Circular, oficio.	Paralelamente instruye al subdirector para elaboración de banco de reactivos y programación de actividades, la o el integrante se impone de contenidos
17	Dirección	Elabora instrumentos de evaluación	Instrumentos de evaluación,	
18	Contraloría Municipal	Supervisa elaboración y resguarda instrumento de evaluación	Resguardo	
19	Dirección	Aplica evaluaciones y presenta resultados	Evaluaciones Punto de orden del día	

20	Comisión	Atiende, analiza, discute, determina, en su caso aprueba y solicita emisión de constancia de grado.	Acuerdos en acta de sesión, oficio, listas, formato de constancia	Al oficio se adjuntan actas de sesión con acuerdos y formato de constancia de grado
21	Dirección General de Gobierno	Elabora y emite constancia, recaba firmas de autoridades y remite	Constancia de grado, oficio	
22	Comisión	Recibe constancias de grado y gestiona entrega en ceremonia	Oficios.	
23	Presidente Municipal	Entrega constancias de grado a Integrantes		
24	Integrante Operativo	Recibe constancia de grado	Constancia de grado	Cambia su estatus administrativo
25	Subdirector	Integra resultados en expedientes de los integrantes ascendidos	Resultados de evaluaciones, revisión de expedientes	Si las causas de sus resultados son atribuibles al integrante operativo o al sistema, registra las ocasiones que ha participado en el procedimiento.
26	Dirección	Solicita la actualización de registro y cambio de categoría	Oficio	Se solicita actualización ante RNPSP y Coordinación

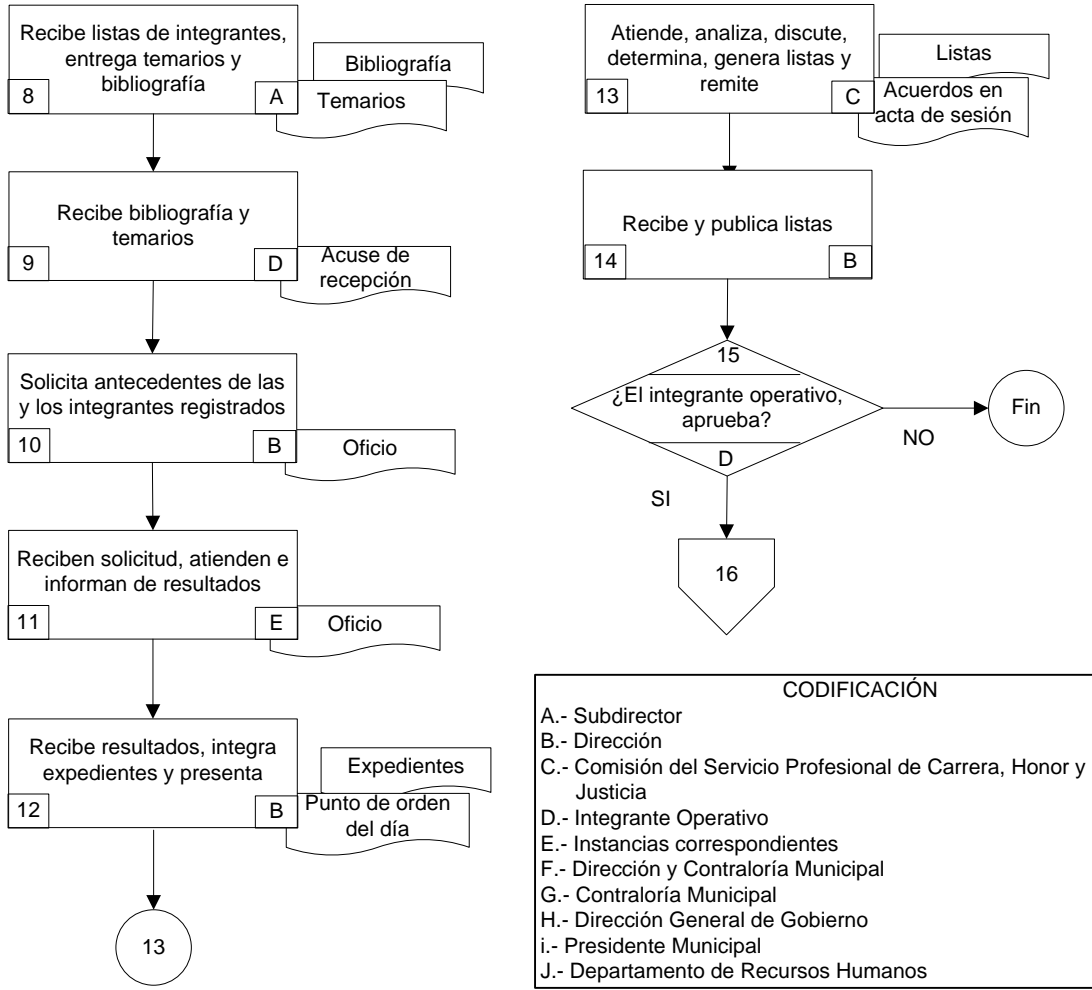
				administrativa
27	Departamento de Recursos Humanos	Recibe, atiende y realiza registro y cambio de categoría	Expediente	
Tiempo Total				16 semanas

Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTOS: Del Ascenso y/o Promoción
CÓDIGO: SFR-12

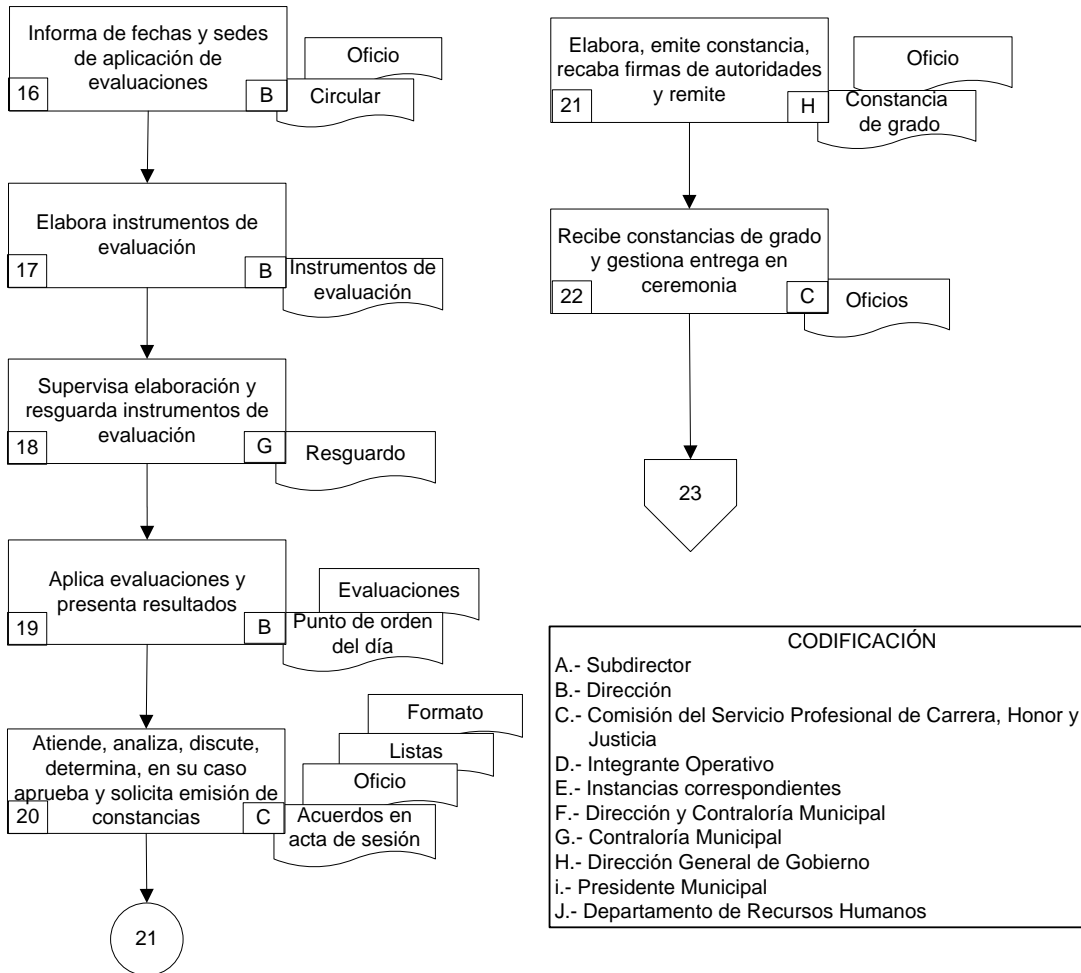


PROCEDIMIENTOS: Del Ascenso y/o Promoción.
CÓDIGO: SFR-12

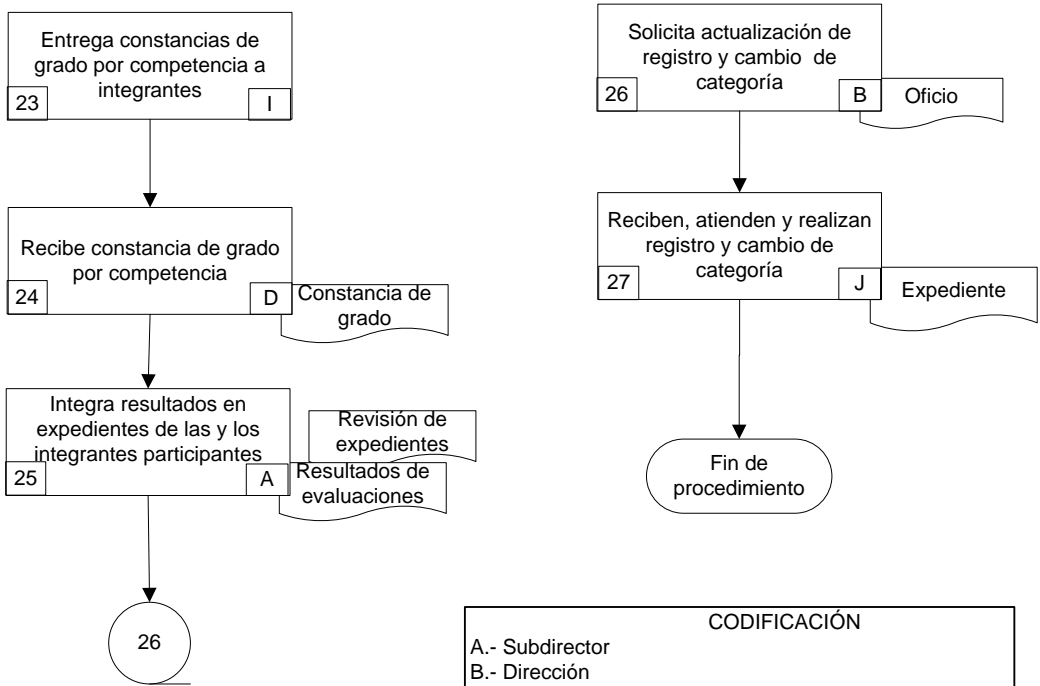


PROCEDIMIENTOS: Del Ascenso y/o Promoción.

CÓDIGO: SFR-12



PROCEDIMIENTOS: Del Ascenso y/o Promoción
CÓDIGO: SFR-12



CODIFICACIÓN	
A.-	Subdirector
B.-	Dirección
C.-	Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia
D.-	Integrante Operativo
E.-	Instancias correspondientes
F.-	Dirección y Contraloría Municipal
G.-	Contraloría Municipal
H.-	Dirección General de Gobierno
i.-	Presidente Municipal
J.-	Departamento de Recursos Humanos

Historial de cambios

Procedimiento: Del Ascenso y/o Promoción.
Código: SFR-12

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: Del Ascenso y/o Promoción.
CÓDIGO: SFR-12

Número	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DEL PROCESO DE DESARROLLO Y PERMANENCIA

Procedimiento: De la entrega de Estímulos y Reconocimientos.	
Área responsable del procedimiento: Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	
Código: SFR-13	
Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Reviso: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia asignada a:	
Procedimiento: De la entrega de Estímulos y Reconocimientos.	
Código: SFR-13	

OBJETIVO: Fomentar la calidad y efectividad en el desempeño del servicio, otorgando reconocimientos públicos a las y los integrantes operativos, en base a méritos y de manera transparente.

GLOSARIO:

Área de Asuntos Internos o DAI: área responsable de atender las quejas y realizar las investigaciones;

Cargo: responsabilidad conferida a una o un integrante operativo a través de nombramiento, o ejercida de manera extraordinaria, independiente del sistema de Jerarquización terciaria, atendiendo a la normatividad vigente;

Centro de Evaluación: al Centro de Control y Confianza en el Estado de Aguascalientes;

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Comisionado: al Abogado que sea comisionado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Contraloría Municipal: Contraloría y Desarrollo Administrativo Municipal;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Dirección General de Gobierno: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapa o fase: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

Junta de planeación: al órgano encargado de establecer anualmente, la ruta de operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Presidente Municipal: al Servidor Público titular de la Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a.

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39, 85, 90 y 122.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 21, 71, 76 y 126.

Código Municipal. Artículos 841 fracción VII, 859, 860, 861, 862, 863, 864 y 865.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Descripción de actividades

Procedimiento: De la entrega de Estímulos y Reconocimientos.

Código: SFR-13

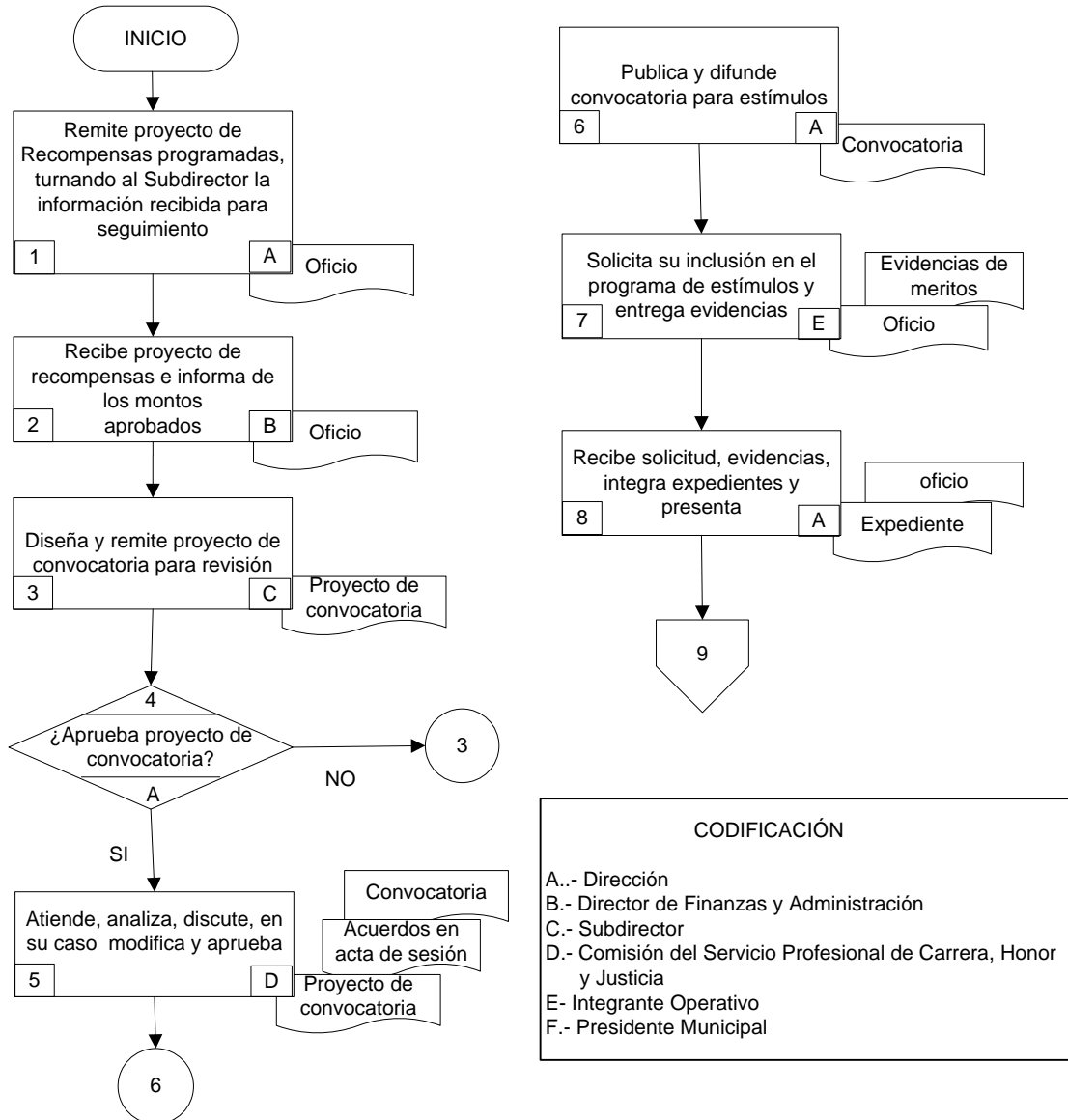
Numero de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Dirección	Remite proyecto de recompensas programadas, turnando la información recibida al Subdirector para seguimiento.	Oficios	Se remite a la Dirección de Finanzas y Administración para corroborar el presupuesto acordado en la Junta de Planeación para la entrega de estímulos y recompensas.
2	Dirección de Finanzas y Administración	Recibe proyecto de recompensas programadas e informa de los montos aprobados en el proyecto de presupuesto anual	Oficio	A más tardar el último día hábil de marzo.
3	Subdirector	Diseña y remite proyecto de convocatoria para revisión	Proyecto de convocatoria	Se establecen términos y condiciones de acuerdo a los montos reportados por la Dirección de Finanzas y Administración

4	Dirección	<p>Recibe y revisa adecuaciones al proyecto de convocatoria</p> <p>¿Aprueba?</p> <p>Si; continua al paso 3</p> <p>No; regresa a paso 2</p>		
5	Comisión	Atiende, analiza, discute, en su caso modifica y aprueba	<p>Proyecto de convocatoria</p> <p>Acuerdos en acta de sesión.</p> <p>Convocatoria</p>	Se acuerda fecha de publicación
6	Dirección	Publica y difunde convocatoria para estímulos	Convocatoria	Se formalizan las condiciones de la convocatoria
7	Integrante Operativo	Solicita su inclusión en el programa de estímulos y entrega evidencias	Oficio y evidencias de méritos	
8	Dirección	Recibe solicitud, evidencias, integra expedientes y presenta	Oficio. Expediente.	Se reciben y se integran, actividad que es coordinada por el Subdirector
9	Comisión	Atiende, analiza, discute, selecciona, envía expedientes seleccionados	<p>Acuerdos en acta de sesión, oficio</p> <p>Listas</p>	Selecciona precandidatos a recibir estímulos

10	Dirección de Finanzas y Administración	Recibe oficio de acuerdos, listas y gestiona entrega de estímulos	Oficio, Listas	Gestiona entrega de estímulos en fecha que se hubiese acordado
11	Presidente Municipal	Entrega estímulos	Orden del día de Ceremonia, listas de integrantes operativos aprobados y firmas de recepción de estímulos en copias de documentos otorgados	
Tiempo Total				12 semanas

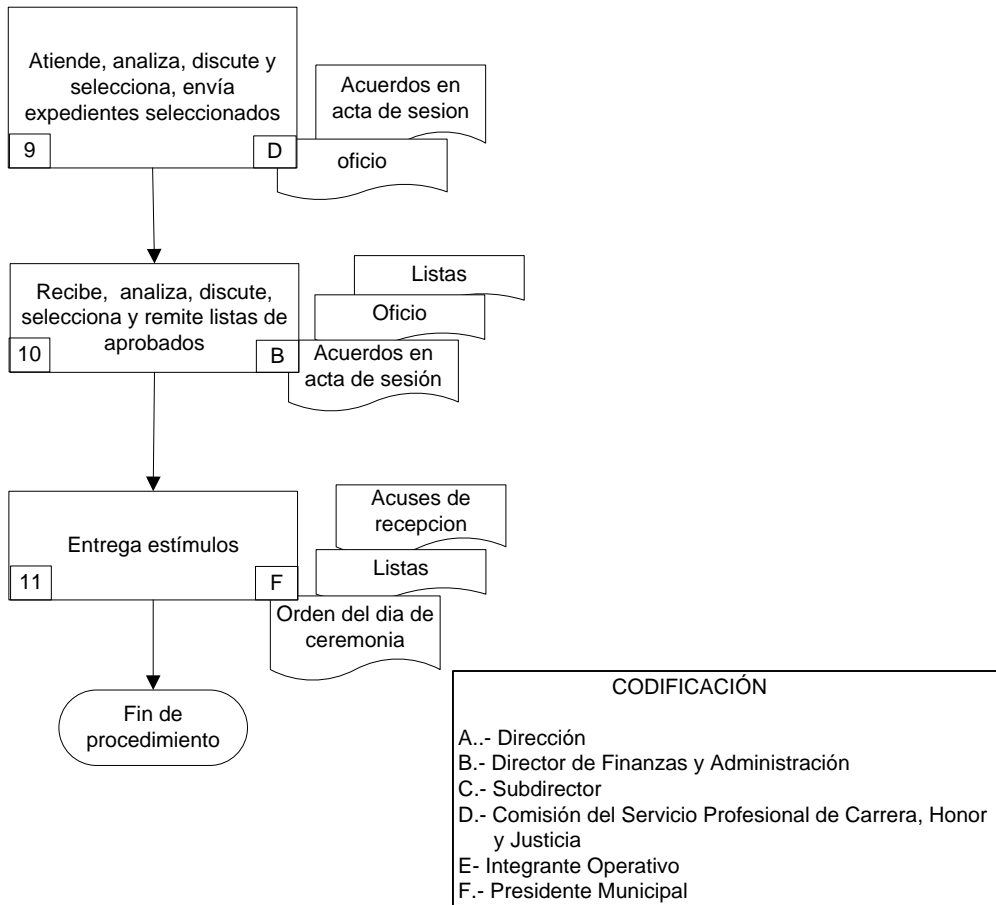
Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO: De la Entrega de Estímulos y Reconocimientos.
CÓDIGO: SFR-13



PROCEDIMIENTO: De la Entrega de Estímulos y Reconocimientos.

CÓDIGO: SFR-13



Historial de cambios

Procedimiento: De la entrega de Estímulos y Reconocimientos.
Código: SFR-13

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: De la entrega de Estímulos y Reconocimientos.
Código: SFR-13

Número	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

**DE LA CONCLUSION DEL SERVICIO
DE LA BAJA DE LOS INTEGRANTES OPERATIVOS DE FORMA ORDINARIA**

Procedimiento: Baja voluntaria	
Área responsable del Procedimiento: Departamento de Recursos Humanos	
Código: SFR-14	
Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Reviso: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia asignada a:	
Procedimiento: Baja voluntaria	
Código: SFR-14	

OBJETIVO: Otorgar la baja a las y los integrantes que lo soliciten y que cumplan con los lineamientos que establezca la normatividad aplicable.

GLOSARIO:

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Comisionado: al Abogado que sea comisionado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Conclusión del servicio: es la terminación de su nombramiento, instrumento similar o la cesación de sus efectos legales;

Contraloría Municipal: Contraloría y Desarrollo Administrativo Municipal;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

ISSSSPEA: al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Junta de planeación: al órgano encargado de establecer anualmente, la ruta de operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a).

Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 61 fracciones II, III y V

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B; 78 y 94 fracción III.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 21, 64, 80 fracción III y 97.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

Procedimiento: Baja voluntaria
Código: SFR-14

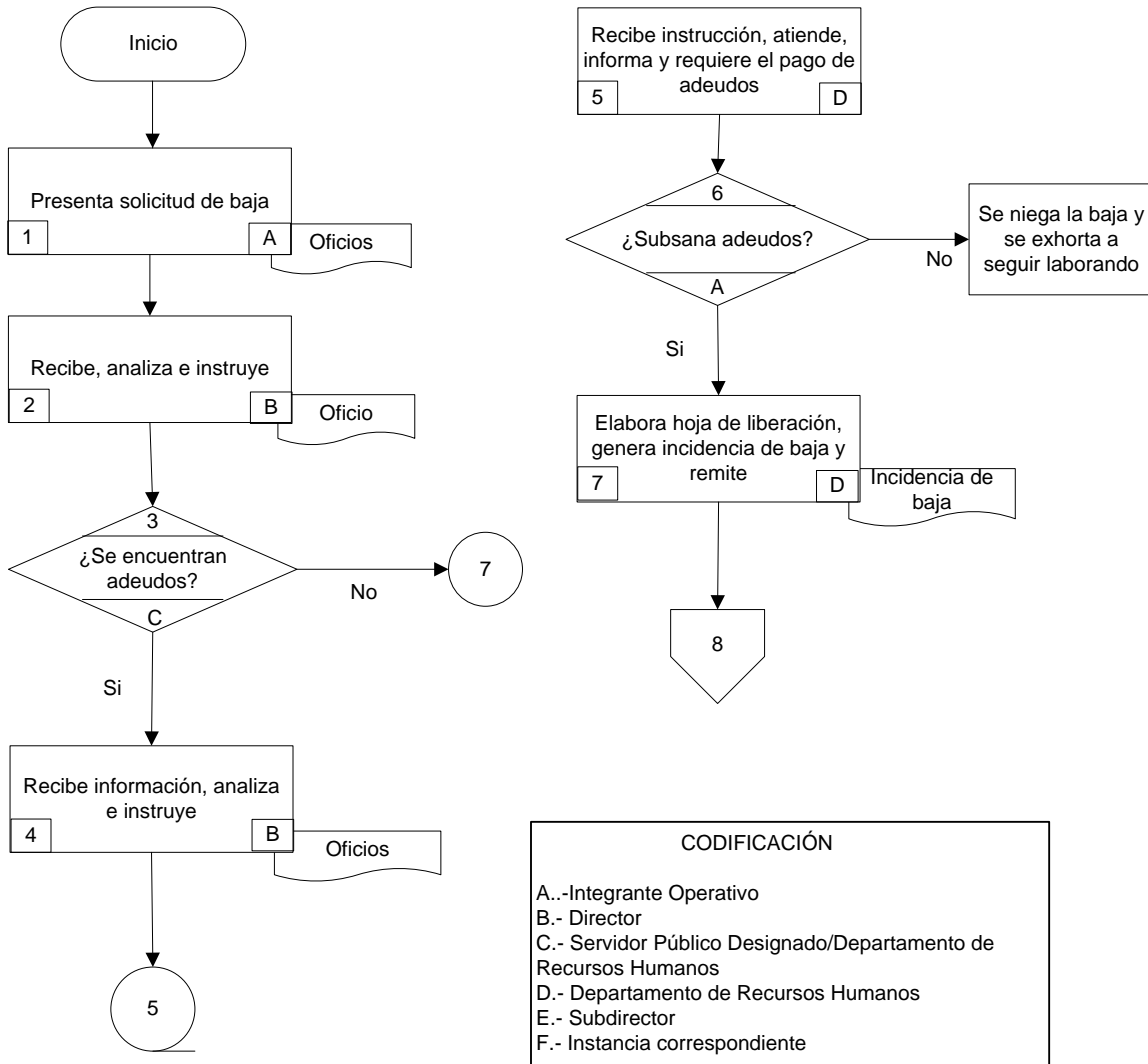
Numero de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Integrante operativo	Presenta solicitud de baja	Oficios	Entera a cadena de mando y al Departamento de Recursos Humanos.
2	Director	Recibe, analiza e instruye	Oficio	La aprobación será siempre y cuando la información, documentación, equipo, materiales, identificaciones valores u otros recursos que hayan sido puestos bajo su responsabilidad o custodia y se cubran en su totalidad
3	Servidor Público Designado/Departamento de Recursos Humanos	Ejecuta la entrega-recepción ¿Existen adeudos?	Acta de entrega-recepción	Se establece el cumplimiento de la entrega según normatividad

		No; continua paso 7 Si; continua paso 4		aplicable. En caso de existir inconsistencias o faltantes en el cotejo de los resguardos del solicitante, se señalará en un apartado especial del acta de entrega-recepción.
4	Director	Recibe información, analiza e instruye	Oficios	
5	Departamento de Recursos Humanos	Recibe instrucción, atiende, informa y requiere el pago de adeudos		En caso de no autorización de la baja el integrante subsanara los adeudos y volverá a solicitar su baja iniciando procedimiento en paso uno
6	Integrante Operativo	Es informado de su situación ¿Subsana adeudos? Si; continua paso 7 No; se niega		Si no subsana los adeudos se exhorta a seguir laborando; en caso de no seguir laborando se daría paso al procedimiento de separación

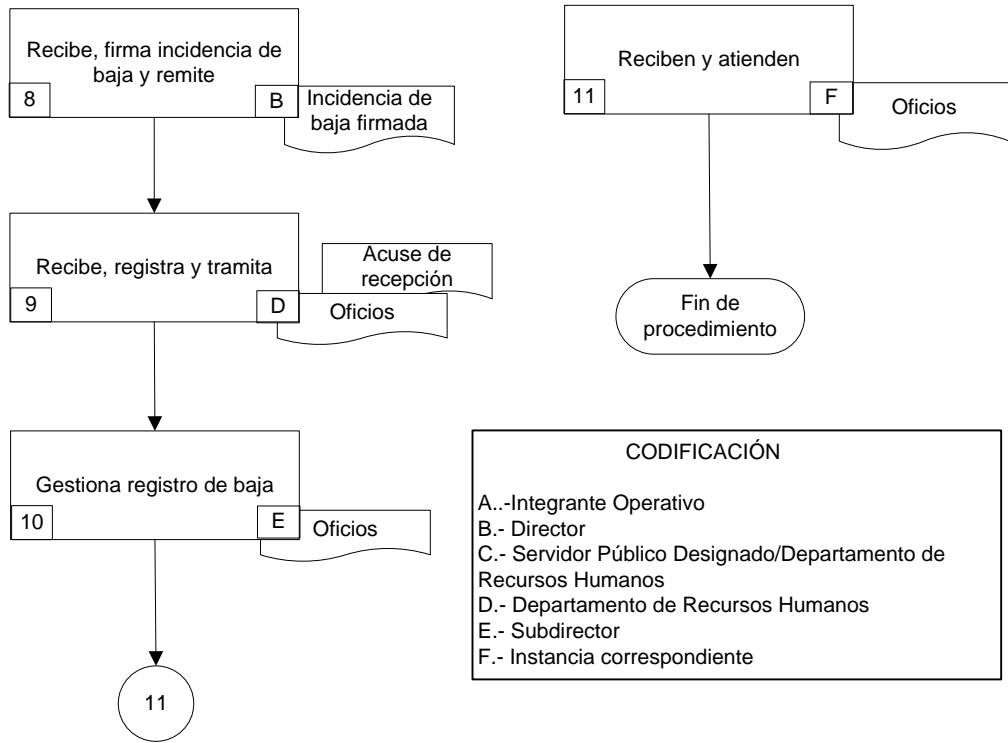
		la baja		por incumplimiento a requisitos de permanencia
7	Departamento de Recursos humanos	Elabora hoja de liberación, genera incidencia de baja y remite	Incidencia de baja	
8	Director	Recibe, firma incidencia de baja y remite	Incidencia de baja firmada	
9	Departamento de Recursos humanos	Recibe, registra y tramita.	Acuse de recepción, oficios	Se realiza el tramite con las instancias involucradas
10	Subdirector	Gestiona registro de baja	Oficio	En forma paralela al finiquito del integrante se realiza esta gestión
11	Instancias correspondientes	Reciben y atienden	Oficio	
Tiempo Total				8 semanas

Diagrama de flujo

Procedimiento: Baja voluntaria
Código: SFR-14



Procedimiento: Baja voluntaria
Código: SFR-14



Historial de cambios

Procedimiento: Baja voluntaria
Código: SFR-14

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: Baja voluntaria
Código: SFR-14

Número	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

**DE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO
DE LA BAJA DE LOS INTEGRANTES OPERATIVOS DE FORMA ORDINARIA**

Procedimiento: Baja por retiro o jubilación	
Área responsable del Procedimiento: Departamento de Recursos Humanos	
Código: SFR-15	
Elaboró:	
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/> Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Reviso:	
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/> Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó:	
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/> Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia asignada a:	
Procedimiento: Baja por retiro o jubilación	
Código: SFR-15	

OBJETIVO: Reconocer a las y los integrantes operativos los beneficios de seguridad social establecidos en la normatividad aplicable desincorporándolos de la Dirección y actualizando los registros.

GLOSARIO:

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Comisionado: al Abogado que sea comisionado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Conclusión del servicio: es la terminación de su nombramiento, instrumento similar o la cesación de sus efectos legales;

Contraloría Municipal: Contraloría y Desarrollo Administrativo Municipal;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

ISSSSPEA: al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Junta de planeación: al órgano encargado de establecer anualmente, la ruta de operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a).

Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 61 fracciones II, III y V

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B; 78 y 94 fracción III.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 21, 64, 80 fracción III y 97.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

Procedimiento: Baja por retiro o jubilación
Código: SFR-15

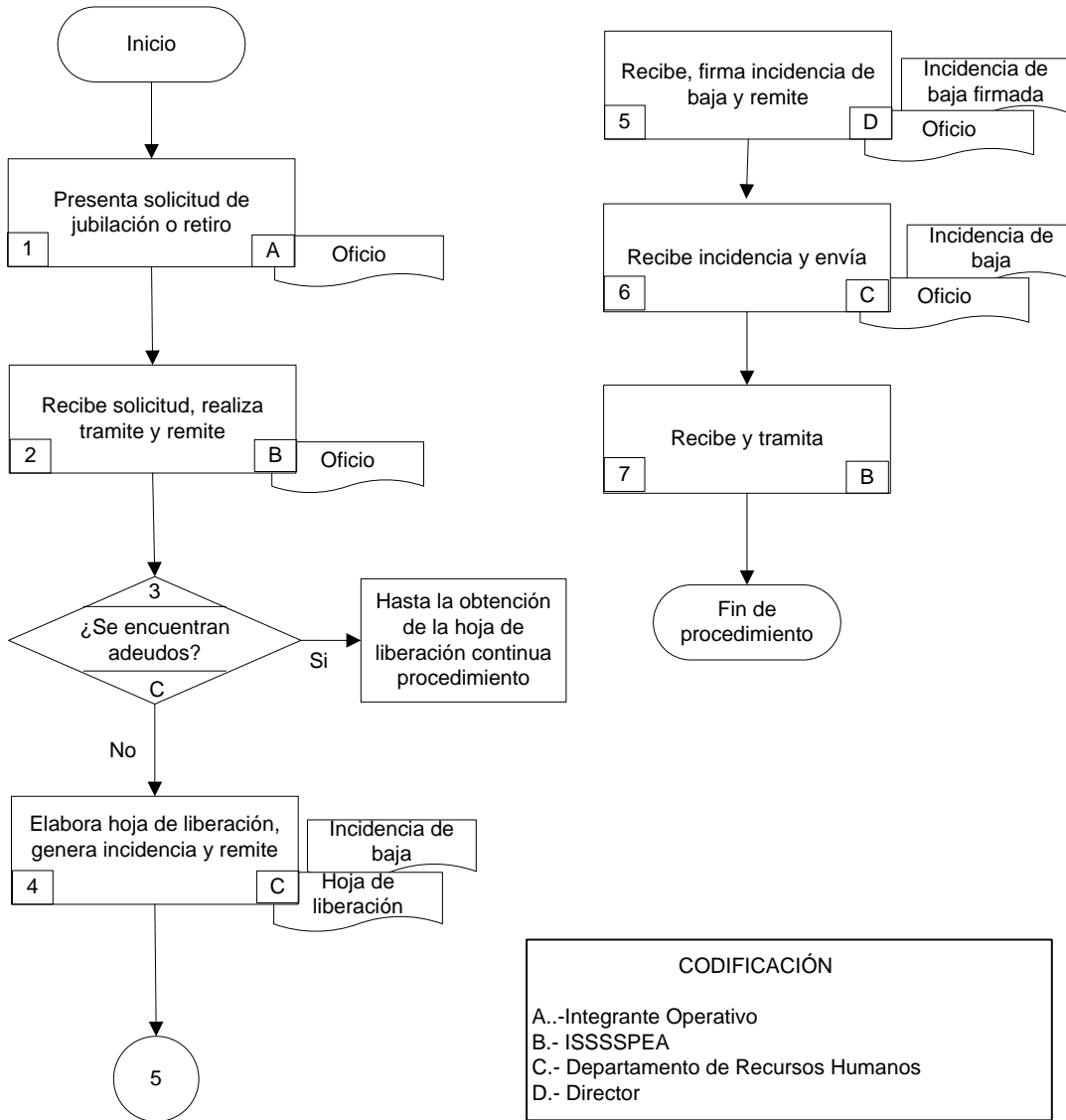
Numero de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Integrante operativo	Presenta solicitud de jubilación o retiro	Oficio	Previamente a la solicitud, el integrante se informó de montos y condiciones de la pensión correspondiente.
2	ISSSSPEA	Recibe solicitud, realiza trámite y remite	Oficio	La instancia revisa que se cumplan los requisitos para iniciar trámite
3	Departamento de Recursos Humanos	Recibe y realiza entrega-recepción de activos fijos. ¿Existen adeudos? No, continua paso 4 Si; se solicita se subsane el adeudo	Acta de entrega-recepción. notificación	El integrante es notificado y una vez subsanados los adeudos y habiendo obtenido su hoja de liberación de adeudos el integrante continua el procedimiento
4	Departamento de	Elabora hoja	Hoja de	La hoja de

	Recursos Humanos	de liberación, genera incidencia de baja y remite	liberación, incidencia de baja.	liberación es firmada por las áreas correspondientes dando fe de no adeudos del integrante
5	Director	Recibe, firma incidencia de baja y remite	Incidencia de baja firmada, oficio	
6	Departamento de Recursos Humanos	Recibe incidencia valida y envía	Oficio, Incidencia de baja	
7	ISSSSPEA	Recibe y tramita.		A este punto la instancia competente comienza con los pagos correspondientes de acuerdo al tabulador de pensiones.
Tiempo Total				8 semanas

Diagrama de flujo

Procedimiento: Baja por retiro o jubilación

Código: SFR-15



Historial de cambios

Procedimiento: Baja por retiro o jubilación
Código: SFR-15

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: Jubilación o retiro
Código: SFR-15

Número	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

**DE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO
DE LA BAJA DE LOS INTEGRANTES OPERATIVOS DE FORMA ORDINARIA**

Procedimiento: Baja por incapacidad permanente
Área responsable del Procedimiento: Departamento de Recursos Humanos
Código: SFR-16
Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos
Reviso: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimiento: Baja por incapacidad permanente
Código: SFR-16

OBJETIVO: Generar la baja de las y los integrantes que debido a su incapacidad no puedan desarrollar la función policial de forma regular.

GLOSARIO:

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Comisionado: al Abogado que sea comisionado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Conclusión del servicio: es la terminación de su nombramiento, instrumento similar o la cesación de sus efectos legales;

Contraloría Municipal: Contraloría y Desarrollo Administrativo Municipal;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

ISSSSPEA: al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Junta de planeación: al órgano encargado de establecer anualmente, la ruta de operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a).

Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 61 fracciones II, III y V

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B; 78 y 94 fracción III.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 21, 64, 80 fracción III y 97.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

Procedimiento: Baja por incapacidad permanente
Código: SFR-16

Numero de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Instancia correspondiente	Informa de incapacidad permanente del integrante	Oficio, parte médico, valoración clínica	Previamente se mantuvo de incapacidad por un periodo prolongado ya sea por riesgo de trabajo o enfermedad general
2	Director	<p>Recibe, atiende, analiza</p> <p>¿La incapacidad le impide seguir laborando?</p> <p>Si; instruye y continua paso 3</p> <p>No; presenta y continua a paso 8</p>	Incidencia de baja o punto de orden del día	
3	Departamento de Recursos Humanos	Atiende, elabora hoja de liberación, genera incidencia de	Hoja de liberación, incidencia de baja.	La hoja de liberación es firmada por las áreas correspondientes

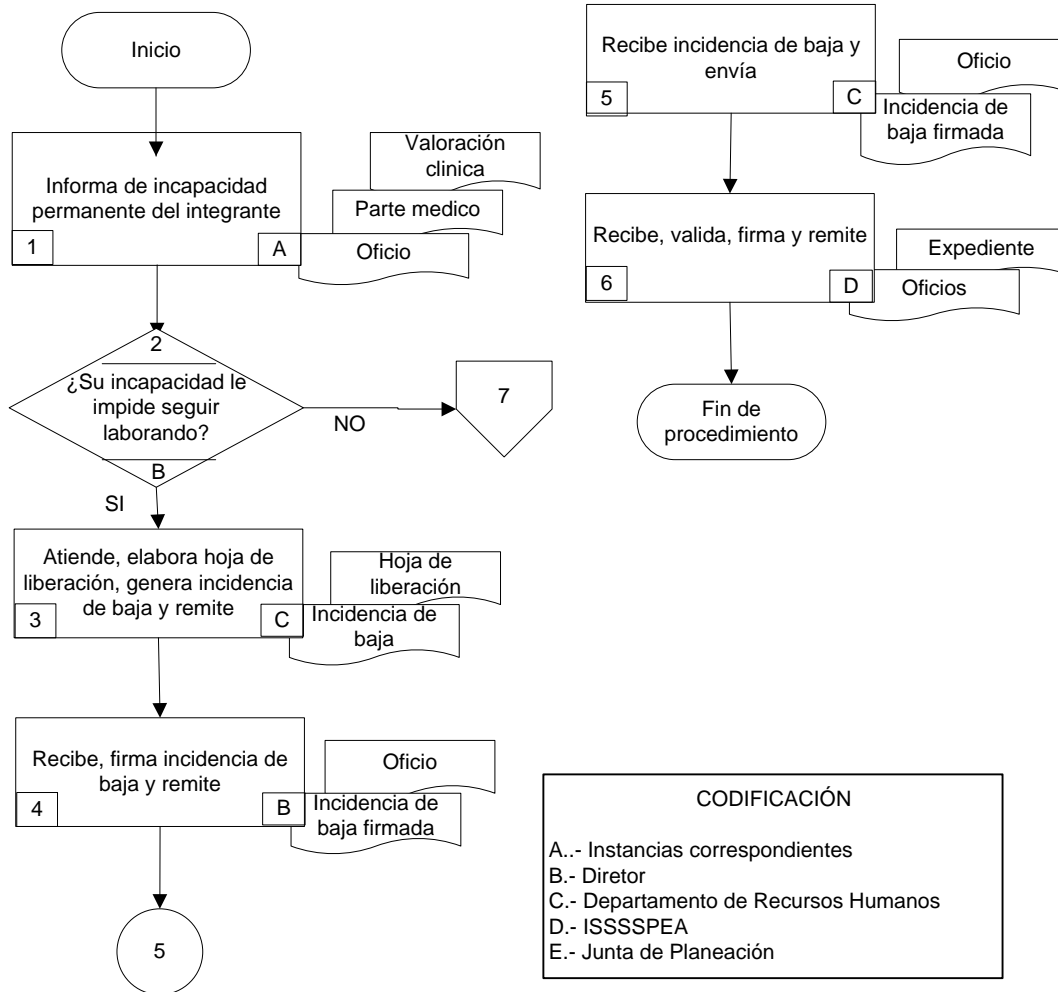
		baja y remite		dando fe de no adeudos del integrante
4	Director	Recibe, firma incidencia de baja y remite	Incidencia de baja firmada, oficio	
5	Departamento de Recursos Humanos	Recibe incidencia valida y envía	Oficio, Incidencia de baja	
6	ISSSSPEA	Recibe y tramita.		A este punto la instancia competente comienza con los pagos correspondientes de acuerdo al tabulador de pensiones.
7	Director	Presenta en sesión	Punto de orden del día	
8	Junta de planeación	Atiende, analiza, discute y acuerda ¿Su incapacidad le impide la prestación del servicio? Si; continua paso 9 No; continua laborando		El acuerdo deberá considerar y evaluar las características, capacidades y competencias, así como el porcentaje de discapacidad del integrante, considerando la posibilidad de realizar cambio de adscripción como personal administrativo y la baja como integrante

				operativo ó la comisión a un área determinada donde su desarrollo y rehabilitación sean óptimos de acuerdo a su capacidad.
9	Director	Remite acuerdos	Acta de sesión con acuerdos, oficio	En los oficios se solicita baja y cambio de adscripción, de conformidad con los acuerdos generados
10	Instancia correspondiente	Recibe, gestiona incidencias y remite ¿Se aprueba cambio de adscripción? Si; continua paso 11 No; continua laborando	Oficio, incidencia de cambio de adscripción	En caso de no existir plazas vacantes en ese momento el integrante mantendrá la comisión acordada previamente hasta que se genere la plaza administrativa
11	Director	Recibe, atiende e instruye	Oficio.	
12	Departamento de Recursos Humanos	Atiende, genera incidencia de cambio de adscripción y	Incidencia de cambio de adscripción	

		remite		
13	Director	Recibe, firma incidencia de cambio de adscripción y remite	Incidencia firmada	
14	Departamento de Recursos Humanos	Recibe, registra, integra expediente, notifica al integrante y tramita.	Oficios, incidencia, expediente	Se realiza el trámite con las instancias correspondientes y notifica al integrante, incluyendo a los titulares de la unidad operativa y las unidades administrativas correspondientes quienes deberán manifestar la condición del integrante en fatiga durante 15 días.
15	Instancias correspondientes	Reciben, atienden y gestionan lo concerniente	Oficios, expedientes	El Subdirector instruirá para que sean actualizados los registros correspondientes
Tiempo Total			24 semanas / variante	

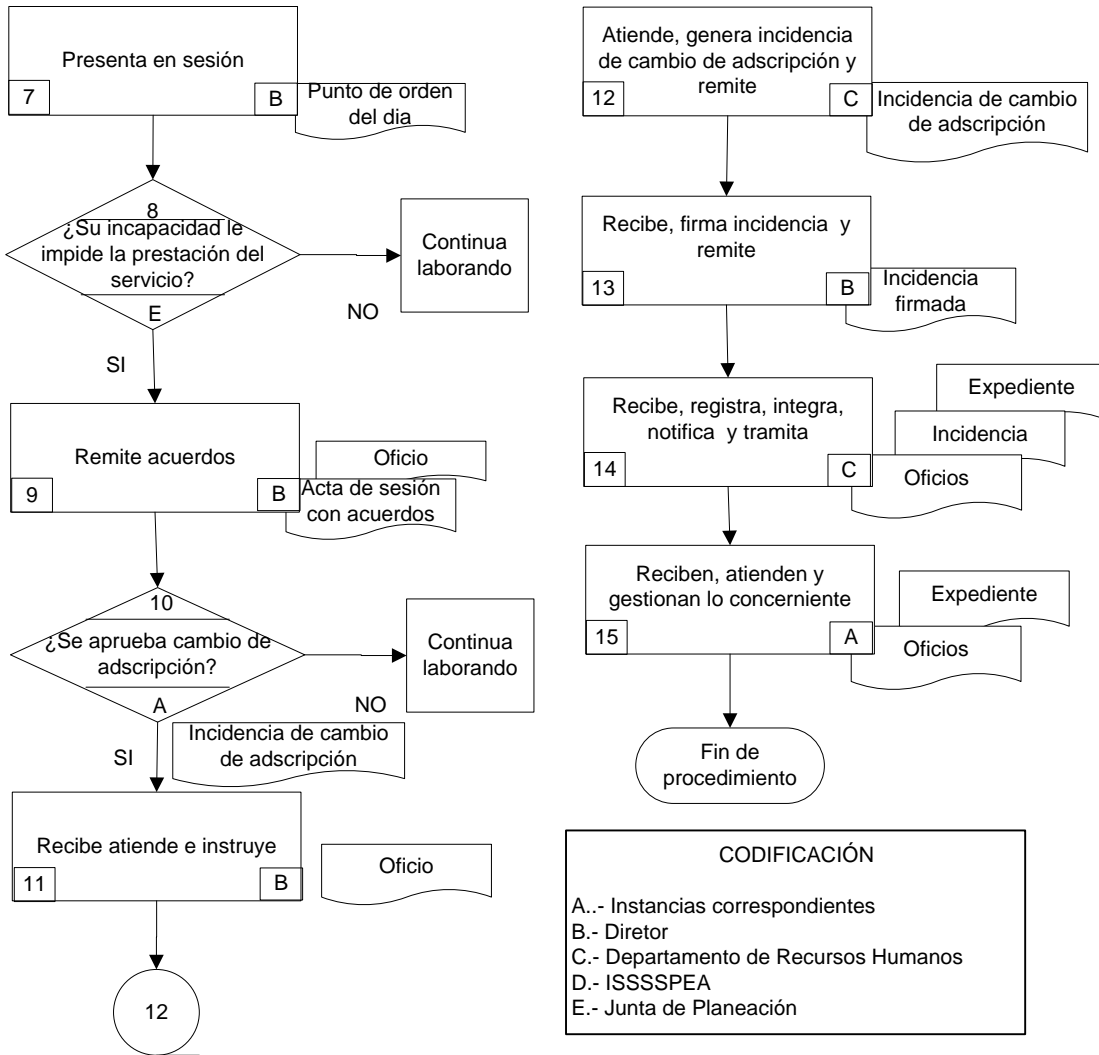
Diagrama de flujo

Procedimiento: Baja por incapacidad permanente
Código: SFR-16



Procedimiento: Baja por incapacidad permanente

Código: SFR-16



Historial de cambios

Procedimiento: Baja por incapacidad permanente
Código: SFR-16

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: Baja por incapacidad permanente
Código: SFR-16

	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

**DE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO
DE LA BAJA DE LOS INTEGRANTES OPERATIVOS DE FORMA ORDINARIA**

Procedimiento: Baja por muerte	
Área responsable del procedimiento: Coordinación Administrativa	
Código: SFR-17	
Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos	
Reviso: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimiento: Baja por muerte
Código: SFR-17

OBJETIVO: Ante el fallecimiento de un integrante operativo, actualizar los registros correspondientes y gestionar los trámites que permitan otorgar a los deudos, en su caso, los beneficios de seguridad social a que hubiere lugar

GLOSARIO:

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Comisionado: al Abogado que sea comisionado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Conclusión del servicio: es la terminación de su nombramiento, instrumento similar o la cesación de sus efectos legales;

Contraloría Municipal: Contraloría y Desarrollo Administrativo Municipal;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

ISSSSPEA: al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Junta de planeación: al órgano encargado de establecer anualmente, la ruta de operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a).

Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 61 fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B; 78 y 94 fracción III.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 21, 64, 80 fracción III y 97.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

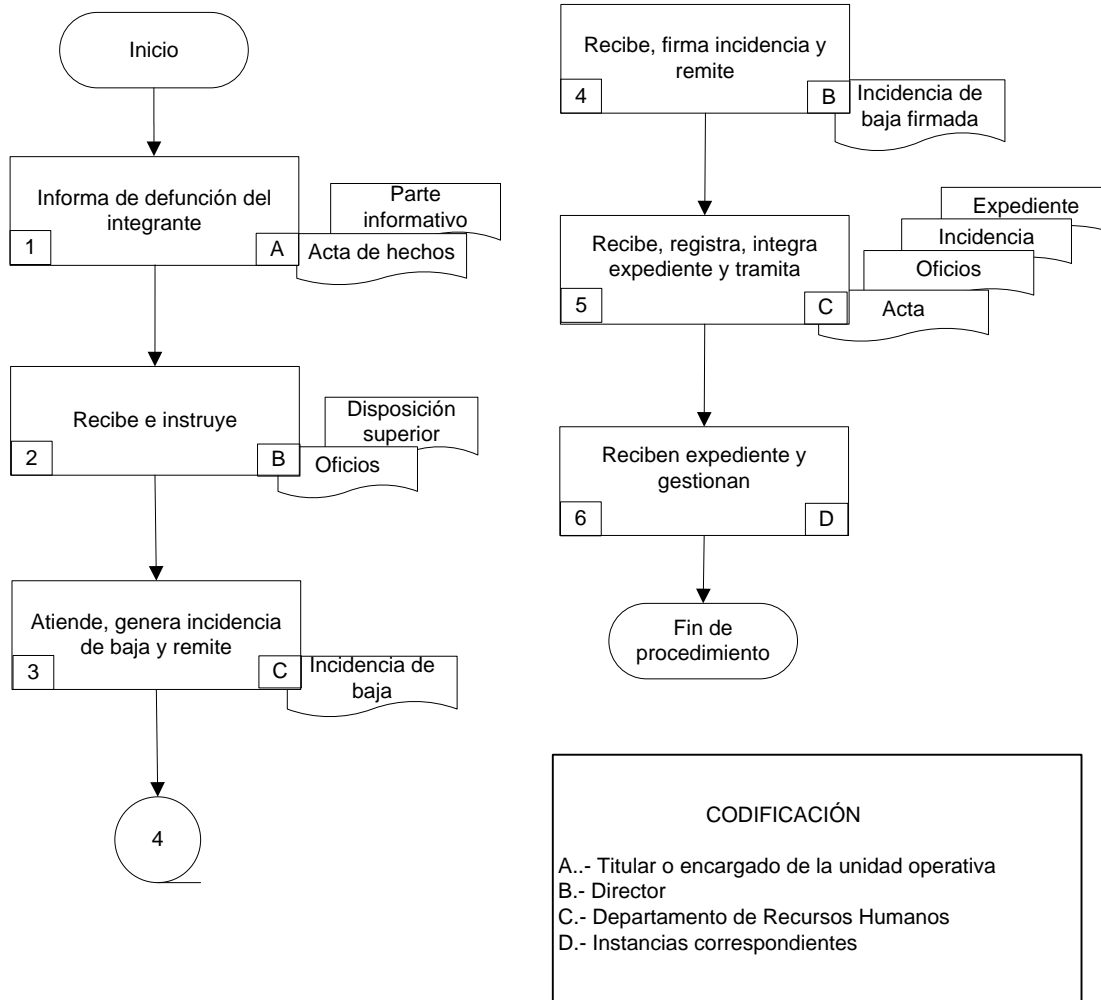
Procedimiento: Baja por muerte
Código: SFR-17

Numero de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Titular o encargado de la unidad	Informa de defunción del integrante	Acta de hechos/parte informativo	Entera a cadena de mando y al Departamento de recursos humanos.
2	Director	Recibe e instruye	Oficio o disposición superior	Instruye para la elaboración de incidencia de baja
3	Departamento de recursos humanos	Atiende, genera incidencia de baja y remite	Incidencia de baja.	
4	Director	Recibe, firma incidencia de baja y remite	Incidencia de baja firmada	
5	Departamento de Recursos Humanos	Recibe, registra, integra expediente y tramita.	Acta, oficios, incidencia, expediente	Se realiza el trámite con las instancias correspondientes, incluyendo a los titulares de las unidades administrativas y operativas quienes deberán manifestar la condición del

				integrante en fatiga durante 15 días.
6	Instancias correspondientes	Reciben expediente y gestionan	Oficios, expedientes	En su caso las instancias correspondientes realizaran las gestiones necesarias para determinar y asignar los derechos de seguridad social a que haya lugar.
Tiempo Total				4 semanas

Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO: Baja por muerte
Código: SFR-17



Historial de cambios

Procedimiento: Baja por muerte
Código: SFR-17

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: Baja por muerte
Código: SFR-17

Número	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

**DE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO
DE LA BAJA DE LOS INTEGRANTES OPERATIVOS DE FORMA
EXTRAORDINARIA**

Procedimiento: De la Remoción.	
Área responsable del procedimiento: Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia	
Código: SFR-18	
Elaboró:	
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p>Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos</p>	
Reviso:	
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p>Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal</p>	
Aprobó:	
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p>Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes</p>	
Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia asignada a:	
Procedimiento: De la Remoción.	
Código: SFR-18	

OBJETIVO: Aplicar la normatividad vigente referente al régimen disciplinario, considerando la actuación de las y los integrantes operativos.

GLOSARIO:

Área de Asuntos Internos o DAI: área responsable de atender las quejas y realizar las investigaciones;

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Comisionado: al Abogado que sea comisionado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Conclusión del servicio: es la terminación de su nombramiento, instrumento similar o la cesación de sus efectos legales;

Contraloría Municipal: Contraloría y Desarrollo Administrativo Municipal;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

ISSSSPEA: al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Junta de planeación: al órgano encargado de establecer anualmente, la ruta de operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Remoción: procedimiento que se aplica por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimiento de sus deberes, de conformidad con las disposiciones relativas al régimen disciplinario.

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a).

Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 61 fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B; 78 y 94 fracción II.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 21, 64, 80 fracción II y 97.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

Procedimiento: De la Remoción.
Código: SFR-18

Numero de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Quejoso	Interpone queja por posible incumplimiento de deberes o responsabilidad en desempeño del integrante	Oficio, acta de hechos, queja	
2	Área de Asuntos Internos	Recibe queja de posible falta, investiga los hechos. ¿Existe responsabilidad o incumplimiento? Si; consigna caso No; archiva en definitivo y termina procedimiento	Oficio, integración del expediente	
3	Secretario Técnico de la Comisión	Recibe y revisa expediente ¿Existen elementos de probable responsabilidad? Si; radica expediente y cita a	Oficios	Si existen elementos que comprueben responsabilidad integra número de expediente y fija fecha para audiencia en

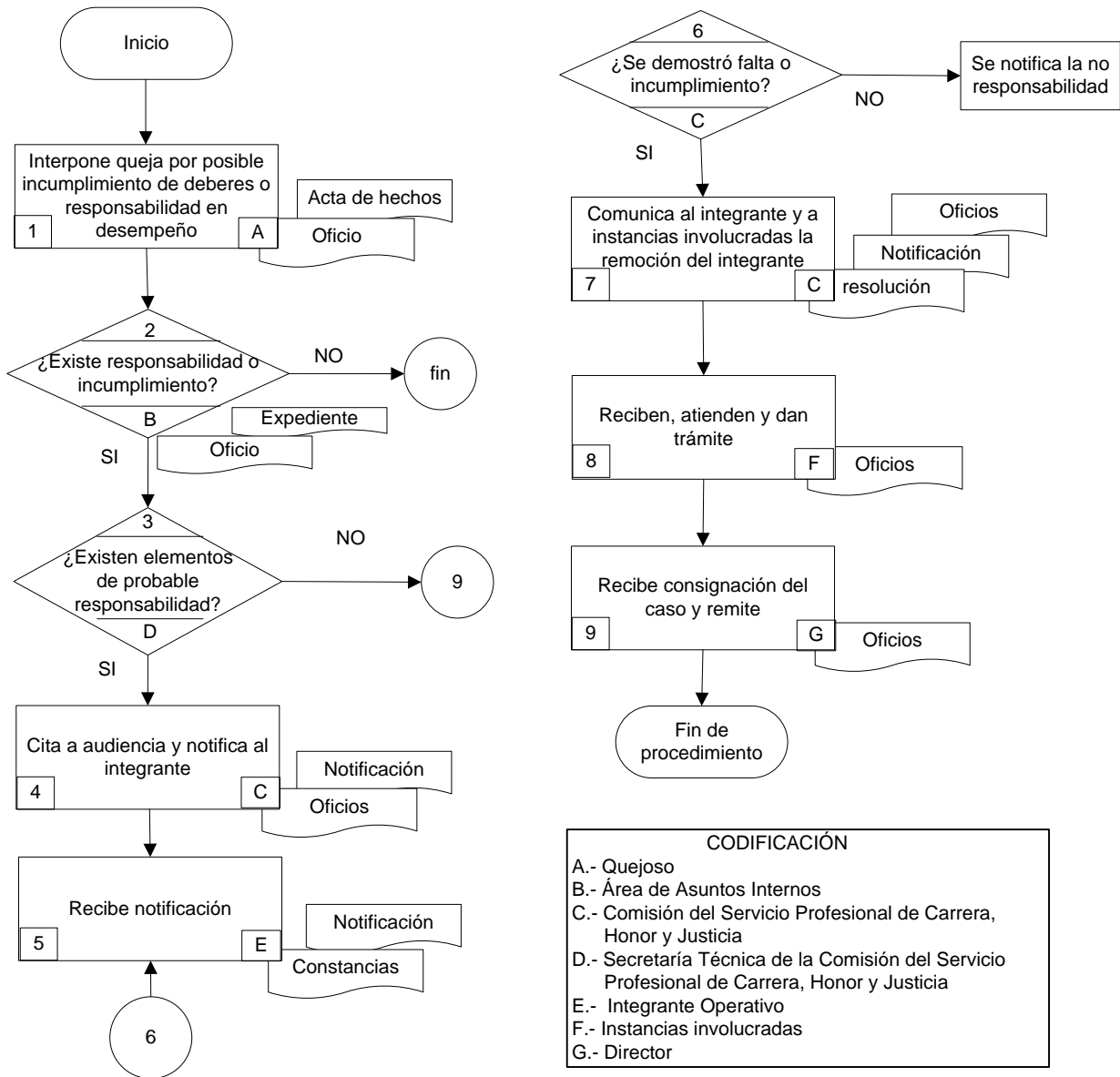
		audiencia No; devolución de expediente a Dirección de Asuntos Internos		plazo no mayor a 45 días No existen elementos suficientes para comprobar la probable responsabilidad se regresa a Dirección de Asuntos Internos para integración de nuevas pruebas antes de 5 días previo acuerdo de Comisión
4	Comisión	Cita a audiencia y notifica al integrante	Oficios, notificación	Se cita a los miembros de la Comisión y al integrante operativo involucrado cumpliendo con las formalidades establecidas.
5	Integrante Operativo	Recibe notificación y prepara defensa	Oficio notificación, constancias que integran el expediente	Se le informa de naturaleza y causa de procedimiento, otorgando derecho de audiencia, estableciendo lugar, fecha y hora de audiencia única

6	Comisión	<p>Sesiona, otorga derecho de audiencia y emite resolución</p> <p>¿Se demostró la falta y responsabilidad para sancionar con remoción?</p> <p>Si, continua paso 8</p> <p>No; se comunica a integrante su no responsabilidad</p>	<p>Actas</p> <p>Resolución</p> <p>Oficios de notificación</p>	<p>El integrante se presenta a audiencia, se genera constancia por escrito de todo lo actuado, métodos de grabación de audio y video. Y se notifica a todas las instancias involucradas en un término no mayor de 10 días hábiles.</p>
7	Instancias involucradas	Reciben, atienden y dan trámite	Oficios.	
8	Director	Ejecuta remoción notificando al integrante operativo e informando	Oficios	
Tiempo Total				8 semanas

Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO: De la Remoción.

CÓDIGO: SFR-18



Historial de cambios

Procedimiento: De la Remoción.
Código: SFR-18

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: De la Remoción.
Código: SFR-18

	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

**DE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO
DE LA BAJA DE LOS INTEGRANTES OPERATIVOS DE FORMA
EXTRAORDINARIA**

Procedimiento: De la Separación.
Área responsable del Procedimiento: Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial
Código: SFR-19

Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos
Reviso: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia Asignada a:	
Procedimiento: De la Separación.	
Código: SFR-19	

OBJETIVO: Asegurarle a la sociedad que las y los integrantes operativos posean los requisitos de permanencia.

GLOSARIO:

Área de Asuntos Internos o DAI: área responsable de atender las quejas y realizar las investigaciones;

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Comisionado: al Abogado que sea comisionado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Conclusión del servicio: es la terminación de su nombramiento, instrumento similar o la cesación de sus efectos legales;

Contraloría Municipal: Contraloría y Desarrollo Administrativo Municipal;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

ISSSSPEA: al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Junta de planeación: al órgano encargado de establecer anualmente, la ruta de operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Separación: procedimiento que se aplica por incumplimiento de cualquiera de los requisitos de permanencia, no se atiende a tres convocatorias consecutivas a

promoción, se alcance la edad máxima correspondiente a su jerarquía y en el expediente no se registren meritos suficientes a juicio de la comisión para su permanencia.

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Quejoso: entendido solo para el procedimiento de remoción como la o él individuo que interpone queja o denuncia en relación con las actividades de los integrantes operativos de la Dirección pudiendo ser externo o interno.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a).

Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 61 fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B; 74, 78 y 94 fracción I.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 21, 64, 80 fracción I y 97.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

Procedimiento: De la Separación.
Código: SFR-19

Numero de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Subdirector	Informa de posible incumplimiento de requisitos de permanencia	Oficios.	En caso de que sea presentado por el Director de Profesionalización se atenderá como punto de orden del día en sesión correspondiente.
2	Comisión	Recibe informe, analiza y requiere información que corrobore hechos	Acuerdos en acta de sesión, oficios	
3	Instancias correspondientes	Reciben oficios, atienden y remiten información	Oficios	Se realizan las gestiones correspondientes para corroborar hechos
4	Comisión	Recibe información, analiza y determina ¿Existe evidencia de incumplimiento	Acuerdos en acta de sesión, oficio, expediente	Si existen evidencias de incumplimiento se instruye a Secretaría Técnica para cumplimiento de acuerdos. Si no existen evidencias se informa

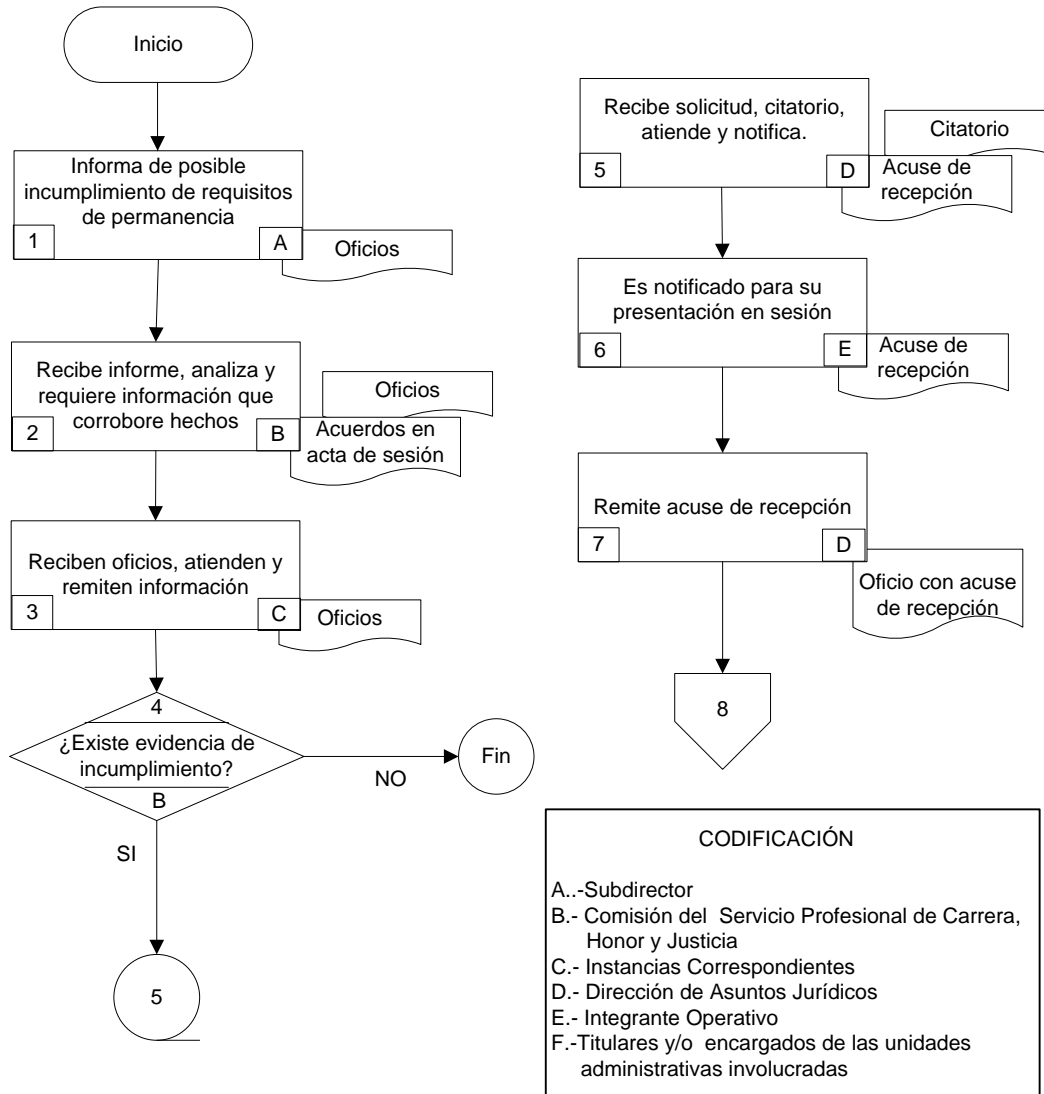
		<p>?</p> <p>Si; continua paso 5</p> <p>No; fin de procedimiento</p>		sobre improcedencia al titular o encargado de la unidad administrativa que informó del posible incumplimiento y termina procedimiento.
5	Dirección de Asuntos Jurídicos	Recibe solicitud, citatorio, atiende y notifica a integrante	Acuse de recepción	Acuse de recepción de citatorio a integrante con garantía de derecho de audiencia
6	Integrante Operativo	Es notificado para su presentación en sesión	Acuse de recepción	Se recaba firma del integrante en notificación y se presenta a sesión en sede y hora definida, en caso de no recibir o negarse a firmar se genera evidencia correspondiente
7	Dirección de Asuntos Jurídicos	Remite acuse de recepción	Oficio con acuse de recepción	
8	Comisión	<p>Recibe acuse, sesiona, otorga derecho de audiencia, acuerda</p> <p>¿Separa al integrante?</p> <p>Si; continua paso 10</p> <p>No; fin de</p>	Acuerdo en acta de sesión,	Si el integrante no se presentó se realizarán las gestiones conducentes

		procedimiento		
9	Subdirector	Solicita se notifique al integrante	oficio, notificación	
10	Dirección de Asuntos Jurídicos	Recibe solicitud, atiende y notifica	Oficio y notificación	Notifica al integrante la determinación generada sesión
11	Integrante Operativo	Es notificado	Evidencia de notificación	Se recaba firma del integrante en notificación, en caso de no recibir o negarse a firmar se genera evidencia correspondiente.
12	Dirección de Asuntos Jurídicos	Remite oficio adjuntando acuse de notificación	Oficio, acuse de notificación o evidencia	
13	Comisión	Recibe acuse de notificación, archiva, resguarda expediente e informa	Oficio	Se le informa a los titulares o encargados de las unidades administrativas involucrados sobre la separación del integrante
14	Titulares y/o encargados de las unidades administrativas involucradas.	Reciben, registran, atienden y archivan	Acuse de recepción	El responsable de la unidad administrativa a la que pertenecía el integrante, al ser informado se asegurara que dicha condición sea manifestada en fatigas durante los 15

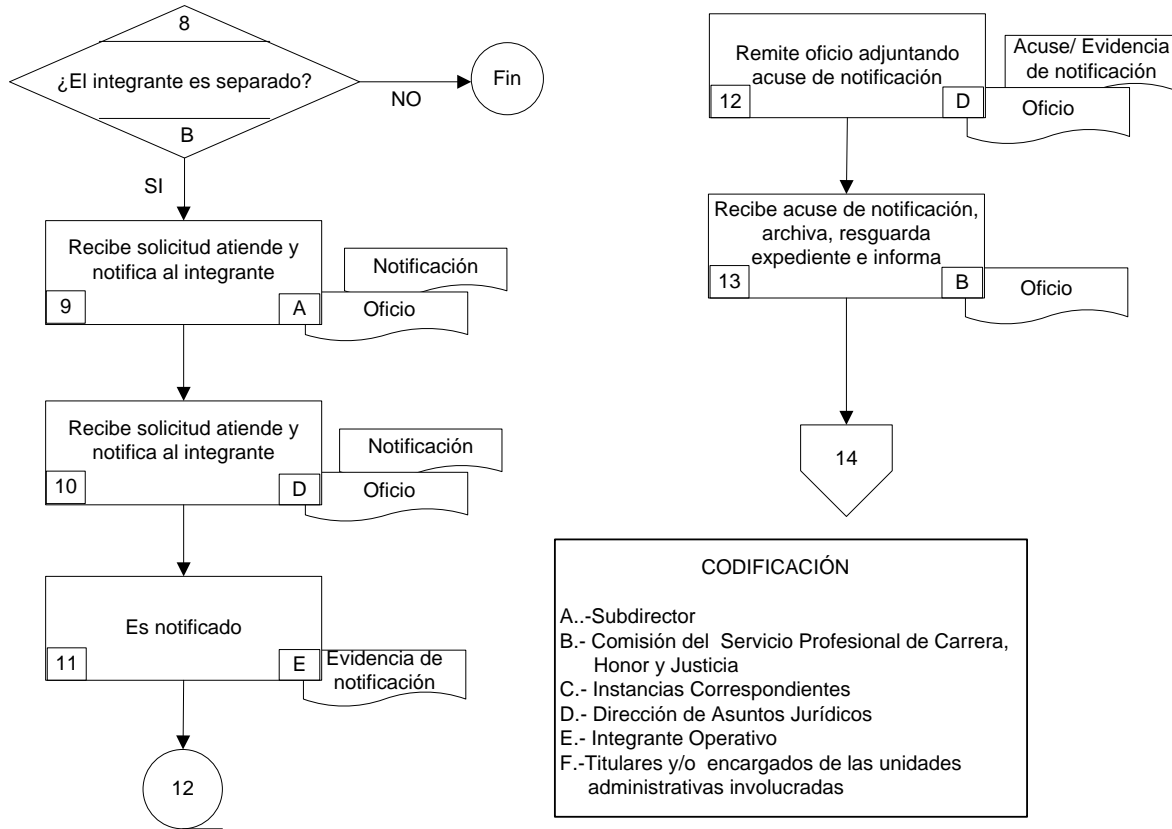
				días siguientes, en los diferentes turnos.
15	Subdirector	Gestiona el registro de baja por separación	oficio	
16	Instancia correspondiente	Recibe, atiende y realiza registro		
Tiempo Total				8 semanas

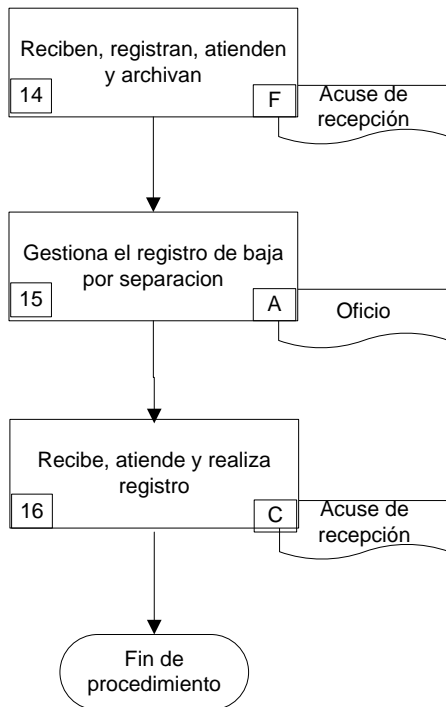
Diagrama de flujo

PROCEDIMIENTO: De la Separación.
CÓDIGO: SFR-19



PROCEDIMIENTO: De la Separación.
CÓDIGO: SFR-19





CODIFICACIÓN	
A.-	Subdirector
B.-	Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia
C.-	Instancias Correspondientes
D.-	Dirección de Asuntos Jurídicos
E.-	Integrante Operativo
F.-	Titulares y/o encargados de las unidades administrativas involucradas

Historial de cambios

Procedimiento: De la Separación.
Código: SFR-19

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: De la Separación.
Código: SFR-19

Número	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

DE LA CONCLUSION DEL SERVICIO

Procedimiento: De la Presentación del Recurso de Inconformidad.
Área responsable del procedimiento: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Código: SFR-20
Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos
Reviso: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimiento: De la Presentación del Recurso de Inconformidad.
Código: SFR-20

OBJETIVO: Garantizar la calidad de los servicios que ofrecen a la comunidad los integrantes operativos, verificando que cuentan con las habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos adecuados para desempeñar sus funciones.

GLOSARIO:

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Conclusión del servicio: es la terminación de su nombramiento, instrumento similar o la cesación de sus efectos legales;

Departamento de Recursos Humanos: al área perteneciente a la Dirección de Finanzas y Administración, que se encarga de realizar los trámites administrativos del personal del H. Ayuntamiento;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapas o fases: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a)

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V, y 39 apartado B.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V y 21.

Código Municipal. 871

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

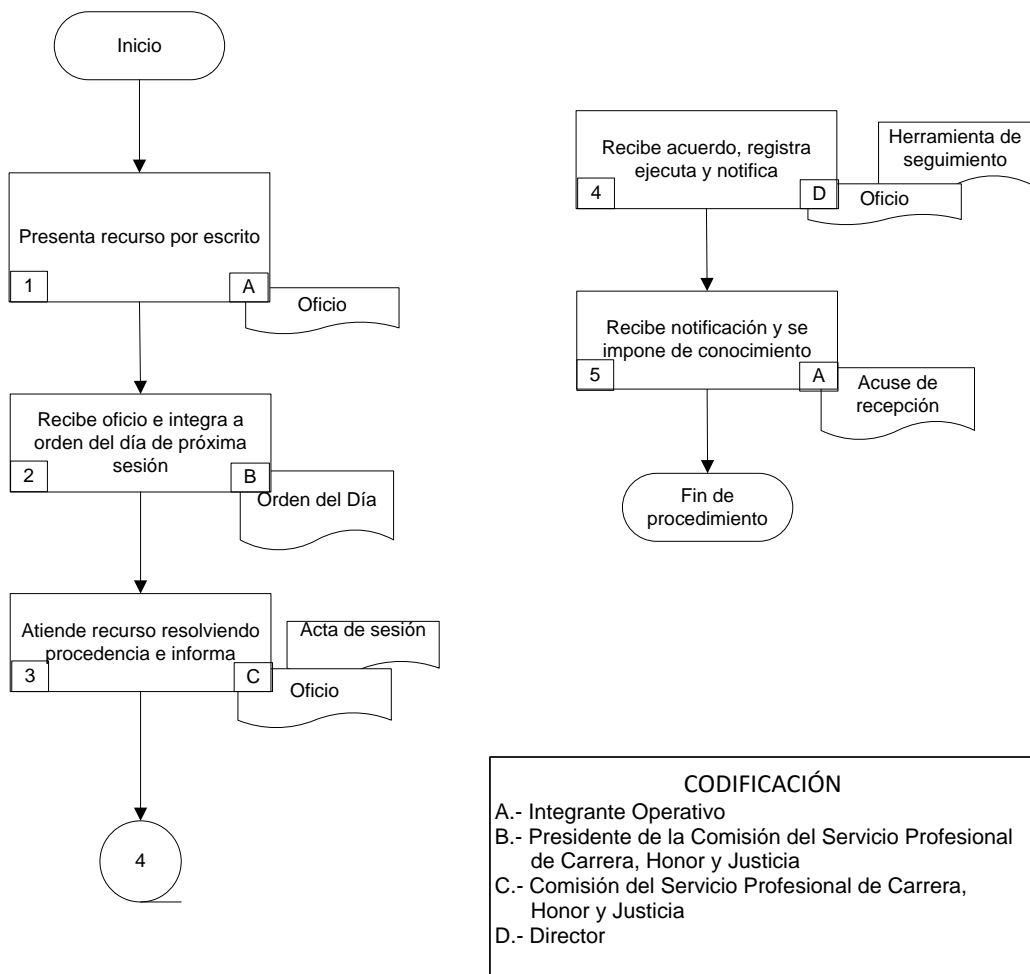
Descripción de actividades

Numero de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Integrante Operativo	Presenta recurso por escrito fundado y motivado	Oficio.	
2	Presidente de Comisión	Recibe oficio e integra a Orden del Día de próxima sesión	Orden del Día	
3	Comisión	Atiende Recurso, resolviendo procedencia e informa	Acta de sesión y oficio	
4	Dirección	Recibe acuerdo, registra, ejecuta y notifica	Herramienta de seguimiento y oficio	
5	Integrante Operativo	Recibe notificación y se impone de conocimiento de	Acuse de recepción	

		acuerdo		
			Tiempo Total	8 semanas

Diagrama de flujo

Procedimiento: De la Presentación del Recurso de Inconformidad.
Código: SFR-20



Historial de cambios

Procedimiento: De la Presentación del Recurso de Inconformidad.
Código: SFR-20

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: De la Presentación del Recurso de Inconformidad.
Código: SFR-20

	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

Procedimiento: Del Registro del Plan Individual de Carrera
Área responsable del procedimiento: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Código: SFR-21
Elaboró: _____ Lic. Elizabeth Muñoz Padilla Directora de Asuntos Jurídicos
Revisó: _____ Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Aprobó: _____ Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimiento: Del Registro del Plan Individual de Carrera
Código: SFR-21

OBJETIVO: Contar con un registro en el que se prevea cuales serán los requisitos que debe cumplir cada integrante operativo al transitar por cada uno de los grados de la carrera policial de la institución..

GLOSARIO:

Cargo: responsabilidad conferida a una o un integrante operativo a través de nombramiento, o ejercida de manera extraordinaria, independiente del sistema de Jerarquización terciaria, atendiendo a la normatividad vigente;

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Conclusión del servicio: es la terminación de su nombramiento, instrumento similar o la cesación de sus efectos legales;

Constancia de Grado: documento emitido por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia que avala que una o un integrante operativo posee determinado grado jerárquico, atendiendo a las características del perfil de puesto requerido;

CUIP: a la Clave Única de Identificación Permanente;

CUP: al Certificado Único Policial que ha sido emitido por el centro de control correspondiente;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapa o fase: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

IESPA: al Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Incorporación: Alta administrativa en la nomina del H. Ayuntamiento;

Ingreso: proceso de integración de las y los candidatos a la estructura institucional;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Nombramiento: al documento expedido por la autoridad competente del H. Ayuntamiento y/o la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para ejercer determinado cargo de manera implícitamente temporal, atendiendo a que en ningún caso habrá inamovilidad en los cargos administrativos o de dirección;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Presidente Municipal: al Servidor Público titular de la Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Promoción: es la obtención del grado superior inmediato al que ostentan las y los integrantes;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

SUIC: al Sistema Único de Información Criminal;

Quejoso: entendido solo para el procedimiento de remoción como la o él individuo que interpone queja o denuncia en relación con las actividades de los integrantes operativos de la Dirección pudiendo ser externo o interno.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a)

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B, 85 y 105.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 21, 71 y 91.

Código Municipal.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

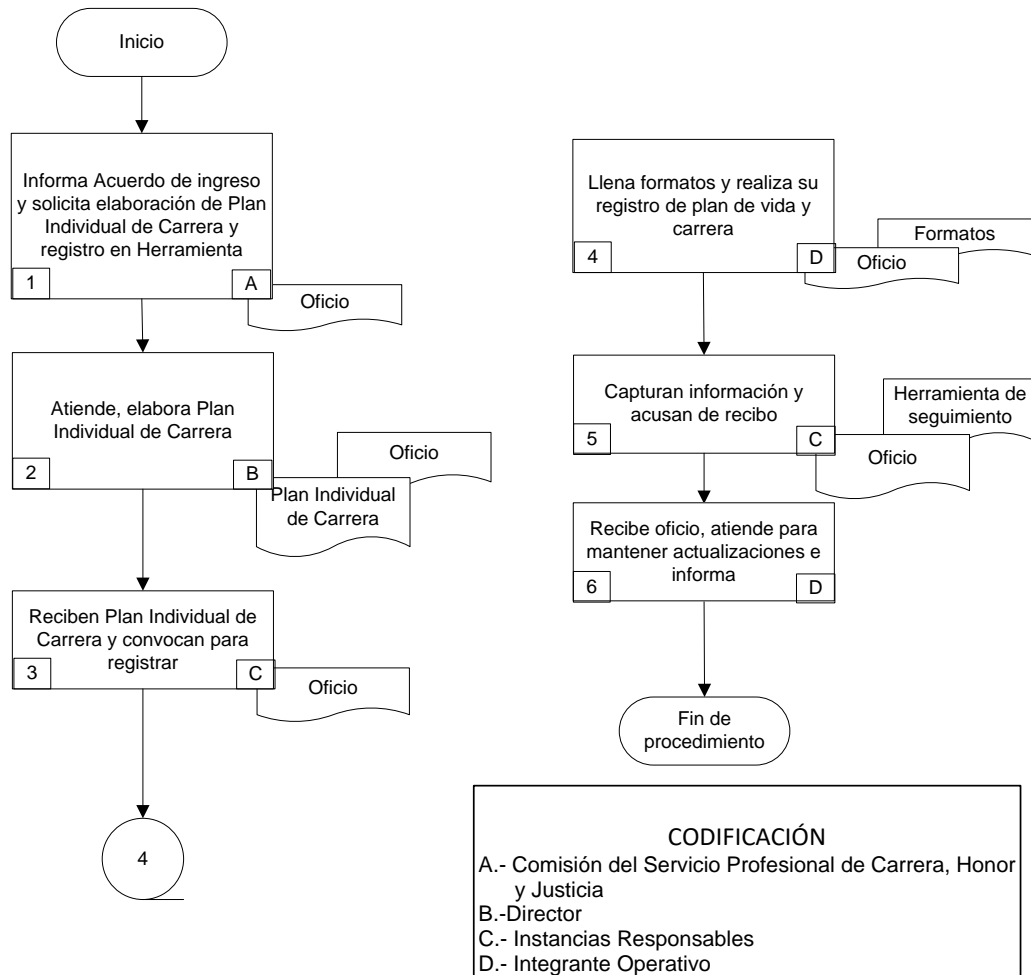
Descripción de actividades

Numero de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Comisión	Informa acuerdo de aprobación de ingreso y solicita elaboración de Plan Individual de Carrera	Oficio.	
2	Director	Atiende, elabora Plan Individual de Carrera	Plan individual de Carrera y oficio	
3	Instancias Responsables	Reciben Plan Individual de Carrera y Convocan para informar y registrar	Oficio	
4	Integrante Operativo	Llena formatos y realiza su registro de Plan Individual de Carrera.	Formatos y oficio	
5	Instancias Responsables	Capturan información y acusan de recibo	Herramienta de Seguimiento y oficio	
6	Integrante operativo	Recibe acuso de recibo y termina el procedimiento	Acuse	
Tiempo Total				Permanente

Diagrama de flujo

Procedimiento: Del Registro del Plan Individual de Carrera

Código: SFR-21



Historial de cambios

Procedimiento: Del Registro del Plan Individual de Carrera
Código: SFR-21

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: Del Registro del Plan Individual de Carrera
Código: SFR-21

	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

Procedimiento: Del Manejo de la Herramienta y Seguimiento del Servicio Profesional de Carrera.

Área responsable del procedimiento: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Código: SFR-22

Elaboró:

Lic. Elizabeth Muñoz Padilla
Directora de Asuntos Jurídicos

Reviso:

Subofl. Luis Ángel Durón Cuevas
Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Aprobó:

Insp. Gral. P.E. Heriberto Huerta Escobar
Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

Fecha de documentación:	13 de junio de 2014
Revisión Número:	0
Copia Número:	0
Copia Asignada a:	

Procedimiento: Del Manejo de la Herramienta y Seguimiento del Servicio Profesional de Carrera.

Código: SFR-22

OBJETIVO: Garantizar la calidad de los servicios que ofrecen a la comunidad los integrantes operativos, verificando que cuentan con las habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos adecuados para desempeñar sus funciones.

GLOSARIO:

Cargo: responsabilidad conferida a una o un integrante operativo a través de nombramiento, o ejercida de manera extraordinaria, independiente del sistema de Jerarquización terciaria, atendiendo a la normatividad vigente;

Código Municipal: al Código Municipal de San Francisco de los Romo;

Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia: de carácter independiente en su funcionamiento, permanente e imparcial, que se encarga de vigilar la ejecución de los procesos y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial; y que a su vez ejercerá las facultades señaladas en el artículo 92 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Conclusión del servicio: es la terminación de su nombramiento, instrumento similar o la cesación de sus efectos legales;

Constancia de Grado: documento emitido por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia que avala que una o un integrante operativo posee determinado grado jerárquico, atendiendo a las características del perfil de puesto requerido;

CUIP: a la Clave Única de Identificación Permanente;

CUP: al Certificado Único Policial que ha sido emitido por el centro de control correspondiente;

Dirección: a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Director: al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Etapas o fases: a la actividad específica desarrollada por alguna instancia responsable de la operación del Sistema Integral de Desarrollo Policial en cualquiera de sus procedimientos;

Grado: nivel jerárquico que posee un integrante operativo en la estructura de jerarquización terciaria;

IESPA: al Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes;

Incorporación: Alta administrativa en la nomina del H. Ayuntamiento;

Ingreso: proceso de integración de las y los candidatos a la estructura institucional;

Instancias responsables: a las áreas u órganos responsables de la operación de los procesos y procedimientos de los diferentes rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Integrantes o integrantes operativos: al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, independientemente de los cargos administrativos o de dirección que llegue a desempeñar;

Ley Estatal: a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Ley General: a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Nombramiento: al documento expedido por la autoridad competente del H. Ayuntamiento y/o la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para ejercer determinado cargo de manera implícitamente temporal, atendiendo a que en ningún caso habrá inamovilidad en los cargos administrativos o de dirección;

Personal de Carrera: los integrantes operativos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera Policial a partir del momento en que obtengan la constancia de grado correspondiente;

Presidente Municipal: al Servidor Público titular de la Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Procedimientos: a los conjuntos de actividades definidas, que se llevarán a cabo para la ejecución de cada uno de los procesos que conforman los rubros del Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Procesos: al conjunto de procedimientos que se llevarán a cabo durante la operación dentro de los rubros del Sistema Integral del Desarrollo Policial;

Profesionalización: rubro constituido por los diferentes procesos en los que participen las y los aspirantes o integrantes operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal enfocados a la formación inicial y continua;

Promoción: es la obtención del grado superior inmediato al que ostentan las y los integrantes;

RNPSP: al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública;

Sistema Integral/SIDEPOL: al Sistema Integral de Desarrollo Policial;

Subdirector: al Subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

SUIC: al Sistema Único de Información Criminal;

Quejoso: entendido solo para el procedimiento de remoción como la o él individuo que interpone queja o denuncia en relación con las actividades de los integrantes operativos de la Dirección pudiendo ser externo o interno.

MARCO LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 inciso a)

Constitución del Estado de Aguascalientes. Artículo 61, fracciones II, III y V.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 7 fracción V; 39 apartado B, 85 y 105.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública Aguascalientes. Artículo 7 fracción V, 21, 71 y 91.

Código Municipal.

REFERENCIAS: Sistema de Desarrollo Policial, Programa Rector de Profesionalización, Guías para la elaboración del manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

ALCANCE: Integrantes Operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Descripción de actividades

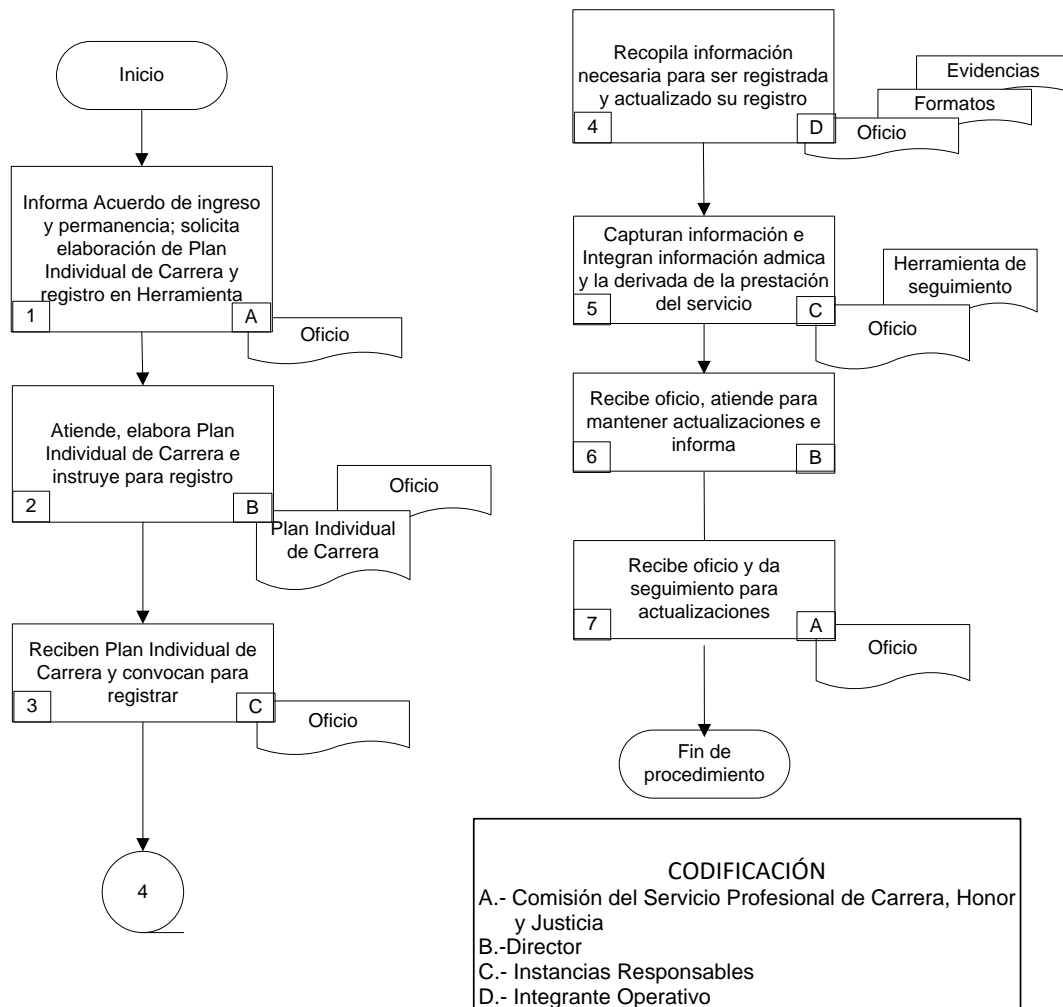
Numero de Paso	Responsable	Descripción de Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo	Comentarios y/u observaciones
1	Comisión	Informa acuerdo de aprobación de ingreso y solicita elaboración de Plan Individual de Carrera y de registro en Herramienta de Seguimiento	Oficio.	
2	Dirección	Elabora Plan Individual de Carrera e instruye registro	Plan individual de Carrera y oficio	

3	Instancias Responsables	Reciben Plan Individual de Carrera y Convocan para registro	Oficio	
4	Integrante Operativo	Recopila información necesaria para ser registrada y actualizado su registro	Formatos Oficio Evidencias	Se incluye información de formación, logros para estímulos, etc.
5	Instancias Responsables	Capturan información e integran información administrativa y la propia derivada de la prestación del servicios	Herramienta de Seguimiento y oficio	
6	Director	Recibe oficio, atiende para mantener actualizaciones e informa a Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial	Oficio	
7	Comisión	Recibe oficio y da seguimiento para actualizaciones	Oficio	
Tiempo Total				Permanente

Diagrama de flujo

Procedimiento: Del Manejo de la Herramienta y Seguimiento del Servicio Profesional de Carrera.

Código: SFR-22



Historial de cambios

Procedimiento: Del Manejo de la Herramienta y Seguimiento del Servicio

Profesional de Carrera.
Código: SFR-22

Revisión número	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Motivo (s)

Anexos

Procedimiento: Del Manejo de la Herramienta y Seguimiento del Servicio Profesional de Carrera.
Código: SFR-22

	Nombre del Documento
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Aguascalientes
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

4	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5	Código Municipal de San Francisco de los Romo
7	Sistema de Desarrollo Policial
8	Nuevo Modelo Policial
9	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes